



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 85 páginas

AUTORIDADES

Secretaría Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario Técnico
Dr. Ignacio Jakim

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 y e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail diebo@gob.gba.gov.ar

www.gob.gba.gov.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág. 3</i>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág. 21</i>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág. 22</i>
<i>Varios</i>	<i>pág. 34</i>
<i>Transferencias</i>	<i>pág. 40</i>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág. 44</i>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág. 54</i>
<i>Sociedades</i>	<i>pág. 54</i>
<i>S.A.S.</i>	<i>pág. 55</i>

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág. 56</i>
<i>Agencias</i>	<i>pág. 59</i>
<i>Sucesorios</i>	<i>pág. 71</i>

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág. 82</i>
---	----------------



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-64-GDEBA-MAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de marzo de 2018

Referencia: 22500-36863/16 Resol. El Albarдон

VISTO el Expediente N° 22500-36863/16, por el que tramita la aprobación del Acuerdo suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal indicado en el exordio del presente tiene como objetivo promover el desarrollo rural sustentable, mejorando la calidad de vida del productor y su familia, elevando la productividad y calidad de los productos agroalimentarios, propendiendo a una adecuada organización de la producción, en un marco de equidad social y preservando los recursos naturales, para ello será necesario facilitar los procesos de capacitación, de circulación de información de organización, de asistencia técnica, de generación de servicios funcionales a la producción y la comercialización, de búsqueda de nuevas oportunidades y de promoción de innovaciones tecnológicas, empresariales y organizacionales;

Que el mencionado se enmarca en un Convenio suscripto entre las mismas partes en marzo de 2005, prorrogado por 30 años a partir del 10 de abril del 2014;

Que a los efectos del logro de los fines propuestos, se crea una Unidad de Seguimiento integrada por el Director de Experimentación y Transferencia de Tecnología (o a quien éste delegue esta función), por el Ministerio y el Director de la Estación Experimental Agropecuaria Cuenca del Salado (o a quien éste delegue esta función), por el INTA;

Que asimismo se convienen las obligaciones y compromisos de cada una de las partes cosuscriptoras y demás condiciones generales tendientes a implementar el acuerdo de referencia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acuerdo suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente como Anexo N° IF-2018-01762403-GDEBA-DGLUCNMAGP.

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis

Ministro

Ministerio de Agroindustria

C.C. 2.998

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-65-GDEBA-MAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de marzo de 2018

Referencia: 22500-41133/17 Resol. INTA s/ Funcionamiento de la Chacra Gorina

VISTO el expediente N° 22500-41133/17, por intermedio del cual tramita la aprobación del Acuerdo Específico y su Anexo, suscriptos entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que ambos instrumentos indicados en el exordio del presente tienen como objetivo la creación de la Chacra Experimental Integrada de Gorina, CEI Gorina especializada en el sector hortícola. A través de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación (OTEc) y de la estación experimental de Gorina, dependientes de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Sustentabilidad por el MINISTERIO y a través de la Estación Experimental Agropecuaria AMBA por el INTA, en articulación con el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar Región Pampeana, el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias y los Programas Nacionales y Redes, se llevará adelante el plan de trabajo de la CEI. Entre ellas llevarán a cabo actividades conjuntas de Investigación, de experimentación Adaptativa, de modelos productivos, de agregado de valor y de difusión a los sistemas hortícolas en invernáculo y a campo tanto bajo los sistemas convencionales y con enfoque agroecológico sin perjuicio de la implementación de otros proyectos;

Que ambas partes han celebrado un convenio Marco con vencimiento en el mes de Abril del año 2044 que se encuentra en plena vigencia;

Que asimismo se convienen las obligaciones y compromisos de cada una de las partes cosuscriptoras y demás condiciones generales tendientes a implementar el acuerdo de referencia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 3° del Decreto N° 2884/05 y 2° del Decreto N° 1425/14;

Por ello,

**EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acuerdo Específico y su Anexo suscriptos entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente como Anexo N° IF-2018-02640978-GDEBA-DGLYCNMAGP y IF-2018-02640784-GDEBA-DGLYCNMAGP.

ARTÍCULO 2°: Establecer que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addendas, etcétera) que se suscriban como consecuencia del Convenio aprobado en el artículo 1°, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis

Ministro

Ministerio de Agroindustria

C.C. 2.997

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-66-GDEBA-MAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de marzo de 2018

Referencia: 22500-41132/17 Resol. INTA s/ funcionamiento Chacra Barrow

VISTO el expediente N° 22500-41132/17, por intermedio del cual tramita la aprobación del Acuerdo Para el Funcionamiento de la Chacra Experimental Integrada Barrow y su Anexo, suscriptos entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que los instrumentos indicados en el exordio del presente tienen como objetivo la facilitación de procesos de capacitación, de circulación de información, de organización, de asistencia técnica, de generación de servicios funcionales a la producción y a la comercialización, de búsqueda de nuevas oportunidades y de promoción de innovaciones tecnológicas, empresariales y organizacionales;

Que el mencionado se enmarca en un Convenio suscripto entre las mismas partes en marzo de 2005, prorrogado por 30 años a partir del 10 de abril del 2014;

Que asimismo se convienen las obligaciones y compromisos de cada una de las partes cosuscriptoras y demás condiciones generales tendientes a implementar el acuerdo de referencia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 3° del Decreto N° 2884/05 y 2° del Decreto N° 1425/14;

Por ello,

**EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acuerdo y su Anexo suscriptos entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente como Anexo N° IF-2018-02641006-GDEBA-DGLYCNMAGP y N° IF-2018-02640721-GDEBA-DGLYCNMAGP.

ARTÍCULO 2º: Establecer que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addendas, etcétera) que se suscriban como consecuencia del Convenio aprobado en el artículo 1º, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis
Ministro
Ministerio de Agroindustria

C.C. 2.999

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE LA PLATA **Resolución N° 20**

La Plata, 22 de marzo de 2018.

VISTO:

La solicitud de la Gerencia Comercial y Operativa mediante la cual propone agregar al cuerpo tarifario los ítems de servicios en Playa Nacional recientemente autorizada por Aduana y Depósito fiscal, y;

CONSIDERANDO:

Que en función de conseguir una mejora comercial del cuadro tarifario del CGPLP, se sugiere realizar algunos cambios que permitan mejorar la lectura;

Que dichos cambios incluyen a los siguientes ítems: 1) Crear dentro del punto 3.2 Servicios de Almacenaje los siguientes subíndices: 3.2.1 Automóviles y Maquinarias; 3.2.1.a Recepción y Entrega y 3.2.1.b Almacenamiento que comprende Depósito Fiscal y Playa Nacional. 2) Establecer dentro del punto 3.2.1.b Almacenamiento Playa Nacional la tarifa de almacenamiento en intemperie la cual es igual a la existente en Depósito fiscal intemperie. 3) Establecer dentro del punto 3.2.1.b Almacenamiento Playa Nacional la tarifa de almacenamiento bajo techo la cual es igual al doble de la existente en Depósito fiscal intemperie. 4) Incorporar lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 22 de Febrero 2018, respecto de las nuevas tarifas de Graneles Sólidos identificada en el cuerpo tarifario como punto 3.1 Servicios a la Carga; 1.2 a Granel y de la tarifa de Uso de la vía Navegable para el Dock Central identificada en el Cuerpo tarifario como 1. Tasa de Uso de la Vía Navegable (TUVN) coeficiente k1 en Dock Central a partir del 01 de Marzo de 2018.

Que de conformidad con el Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto la Plata, aprobado por Decreto Provincial 1596/99, el Directorio tiene facultades suficientes para modificar toda normativa de alcance general que se refiera al uso por terceros de bienes públicos de la Provincia de Buenos Aires, y que se encuentran bajo su administración.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 10, 11, 23, 24 inc. "a", "j" y ctes. del Estatuto aprobado por DEC. 1596/99,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo Cuerpo tarifario del Consorcio del Puerto La Plata que como Anexo I forma parte de la Presente.

ARTICULO 2º: Regístrese. Cumplido, archívese.

Mariano Penas, Director; **Claudio Ali**, Director; **Alejandro José Cachile**, Director; **Alberto Amiel**, Director; **Guillermo Celentano**, Director; **Alejandro Sandez**, Director; **Marcelo Jaworski**, Director; **José María Dodds**, Presidente.

ANEXO

CUERPO

TARIFARIO

UNIFICADO

1 Tasa de uso de Vías navegables (TUVN)

$$\text{TUVN} = K \times \text{Toneladas Operadas} \times K1 \times K2$$

$$K = \text{Coeficiente Basico} = \text{u}\$s \quad 0,50$$

K1 = Coeficiente relacionado con la zona de atraque donde opera el buque

K1 = 0,15	Canal Lateral Oeste
K1 = 1,00	Rio Santiago
K1 = 1,20	Cabecerra Dock Central
K1 = 1,62	Dock Central

K2 = Coeficiente relacionados con el Tonelaje de Registro Neto

K2 = 0	Embarcaciones con TRN menor a 100 Toneladas
K2 = 1,00	Embarcaciones con TRN entre 100 y 1000 Toneladas
K2 = 1,20	Embarcaciones con TRN entre 1000 y 2000 Toneladas
K2 = 1,40	Embarcaciones con TRN entre 2000 y 8000 Toneladas
K2 = 1,60	Embarcaciones con TRN mayores a 8000 Toneladas

Para los BUQUES FULL CONTAINER las Toneladas Operadas se calcularan de la siguiente forma:
TRN * 0,25 para embarcaciones mayores a 40.000 TRN
TRN * 0,30 para embarcaciones menores a 40.000 TRN

Para los buques que no realicen carga ni descarga de mercaderías, las Toneladas Operadas se calcularan de la siguiente forma:
TRN * 0,20

2 SERVICIOS POR USO DE PUERTO

2.1 BASE DE LIQUIDACION

EMBARCACIONES QUE REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERIAS

	USO DE PUERTO	OPERACION EN RADA	MINIMO A LIQUIDAR
BUQUES FULL CONTAINER	T.R.N. x dias x US\$ 0,40	T.R.N. x dias x US\$ 0,23	3.571,67 \$ Por Ingreso
ULTRAMAR	T.R.N. x dias x US\$ 0,40	T.R.N. x dias x US\$ 0,23	3.571,67 \$ Por Ingreso
C.M.I.	T.R.N. x dias x US\$ 0,25	T.R.N. x dias x US\$ 0,12	3.571,67 \$ Por Ingreso
C.N.	T.R.N. x dias x US\$ 0,17		3.571,67 \$ Por Ingreso
PESQUEROS	T.R.N. x dias x US\$ 0,17		3.571,67 \$ Por Ingreso
CERTIFICADO TRIMESTRAL OPTATIVO	T.R.N. x \$ 28,47		17.904,64 \$ Por Trimestre

Buques Pesqueros de Convina o Pesqueros Costeros de Bandera Nacional
Resolucion CGPLP N° 02/2011 desde 1/03/2011

	00:00 a 08:00	08:00 a 16:00	16:00 a 00:00
Coefficiente Aplicable Dia de Entrada	1,00	\$ 0,67	\$ 0,33
Coefficiente Aplicable Dia de Salida	\$ 0,33	\$ 0,67	1,00

2.1.2 EMBARCACIONES QUE NO REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERIAS

	USO DE PUERTO	MINIMO A LIQUIDAR POR DIA	MINIMO A LIQUIDAR POR MES	MINIMO A LIQUIDAR POR TRIMESTRE
BUQUES FULL CONTAINER	T.R.N. x dias x US\$ 0,40	\$ 3.571,67	\$ 35.729,93	
ULTRAMAR HASTA 80 METROS ESLORA	T.R.N. x dias x US\$ 0,40	\$ 3.571,67	\$ 35.729,93	
ULTRAMAR MAS 80 METROS ESLORA	T.R.N. x dias x US\$ 0,40	\$ 7.143,37	\$ 71.466,41	
C.M.I. HASTA 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x dias x US\$ 0,25	\$ 3.571,67	\$ 35.729,93	
C.M.I. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x dias x US\$ 0,25	\$ 7.143,37	\$ 71.466,41	
C.N. HASTA DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x dias x US\$ 0,17	\$ 3.571,67	\$ 35.729,93	
C.N. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x dias x US\$ 0,17	\$ 7.143,37	\$ 71.466,41	
REMOLCADORES	T.R.N. x dias x US\$ 0,17			\$ 21.436,65
DE SERVICIOS	T.R.N. x dias x US\$ 0,17			\$ 12.582,81

	00:00 a 08:00	08:00 a 16:00	16:00 a 00:00
Coefficiente Aplicable Dia de Entrada	1,00	\$ 0,67	\$ 0,33
Coefficiente Aplicable Dia de Salida	\$ 0,33	\$ 0,67	1,00

3 SERVICIOS A LAS MERCADERIAS

3.1 SERVICIOS A LAS CARGAS

Importación y Exportación:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Dolares pagaderos en pesos s/Cot. Merc del Dia anterior al retiro de mercaderías.

Para Importación: Se tomara el valor del Dolares del dia precedente a la presentación del despacho p/la liq. del serv

Para Exportación y Removido: Se tomara el valor del Dolares del Dia de finalización de la carga/descarga

Removido:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en pesos

	IMPORTACION CARGA GENERAL A DIRECTO	EXPORTACION CARGA GENERAL A DIRECTO	REMOVIDO CARGA GENERAL A DIRECTO
1	USD 4,00	USD 2,00	USD 1,30
1.1. En Bulto	USD	USD	USD
1	USD 4,00	USD 0,65	USD 0,65
1.2. A Granel	USD	USD	USD
1-a	USD 0,40	USD 0,40	USD 0,40
1.3.1 Líquido A Granel Combustibles	USD	USD	USD
1	USD 0,40	USD 0,40	USD 0,40
1.3.2 Líquido A Granel Aceites Vegetales	USD	USD	USD
1-b	USD 4,00	USD 2,00	USD 2,00
1.4.1. Automoviles	USD	USD	USD
1-b	USD 8,00	USD 4,00	USD 4,00
1.4.2. Equipos Pesados	USD	USD	USD
1.5. Arena, Tierra, Canto Rodado y Piedras	USD 0,15	USD 0,15	USD 0,15
1.6. Pesca	USD 2,30	USD 1,70	USD 1,70
1.7. En Contenedor	USD 4,00	USD 2,00	USD
1.8. Rancho A Granel	USD	USD 0,40	USD 0,40

a Combustibles, aceites no vegetales, alcoholes y productos químicos
b Automoviles por Unidad

NOTAS:

Las mercaderías que arriben a muelle en bulto y posteriormente se carguen a granel abonarán la tarifa correspondientes a BULTO Líquido a Granel que se carguen o descarguen por tuberías directamente desde/a terminales especializadas o tanques

3.2 SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y ENTREGA Y ALMACENAJES

3.2.1 Automóviles y Maquinarias

Recepción y Entrega	Importe
Recepción y Entrega hasta 3 tn	\$ 716
Recepción y Entrega mas de 3 tn	\$ 1.433
Recepción y Entrega mas de 6 tn	\$ 4.776

3.2.1.a

Depósito Fiscal - Playa Nacional

Almacenamiento	Importe
Almacenamiento Vehiculos hast 3 tn intemperie	\$ 0
	\$ 59
	\$ 118
	\$ 178
	\$ 239
	\$ 0
	\$ 118
	\$ 239
	\$ 355
	\$ 478
	\$ 0
	\$ 594
	\$ 1.188
	\$ 1.776
	\$ 2.388

3.2.1.b

Almacenamiento Vehiculo mas de 3 tn intemperie	Importe
Almacenamiento Vehiculo mas de 3 tn intemperie	\$ 0
	\$ 59
	\$ 118
	\$ 178
	\$ 239
	\$ 0
	\$ 118
	\$ 239
	\$ 355
	\$ 478
	\$ 0
	\$ 594
	\$ 1.188
	\$ 1.776
	\$ 2.388

3.2.1.b

Playa Nacional

3.2.1.b) Playa Nacional

	Entre 0 y 5 días	\$ 0
Almacenamiento Vehiculos hast 3 tn bajo techo	Por día, entre 6 y 30 días	\$ 118
	Por día, entre 31 y 60 días	\$ 235
	Por día, entre 61 y 90 días	\$ 355
	Por día, mas de 90 días	\$ 478
Almacenamiento Vehiculo mas de 3 tn bajo techo	Entre 0 y 5 días	\$ 0
	Por día, entre 6 y 30 días	\$ 235
	Por día, entre 31 y 60 días	\$ 478
	Por día, entre 61 y 90 días	\$ 710
Almacenamiento Maquinaria mas de 6 tn bajo techo	Por día, mas de 90 días	\$ 955
	Entre 0 y 5 días	\$ 0
	Por día, entre 6 y 30 días	\$ 1.188
	Por día, entre 31 y 60 días	\$ 2.376
	Por día, entre 61 y 90 días	\$ 3.552
	Por día, mas de 90 días	\$ 4.776

3.3 ALMACENAJE EN ZONA PRIMARIA

Descripción	Valor
utilizacion de la plazoleta por día por m2 o m3 (el mayor)	USD 1,60

3.4 CODIGO DE PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS PBIP

Descripción	Valor
por tonelada o fraccion para impo o expo	USD 0,87
por contenedor 20/40 para impo o expo	USD 16,50

Disposición N° 13/2010

4. PERMISO DE USO Y EXPLOTACION

4.1 PERMISO DE USO

Base: En Pesos por m2
Anexo I

	Categorización del predio según su ubicación, mejoras, disponibilidad de servicios, características del mismo	Valor	
UCP	A Posee muelle operativo, servicios, etc	\$ 7,476	por m2
	B NO posee muelles operativos	\$ 4,673	por m2
AREA USO COMERCIAL PORTUARIO	A Posee servicios, acceso, vías, etc	\$ 7,476	por m2
	B NO posee muelles operativos	\$ 4,673	por m2
AREA USO COMERCIAL INDUSTRIAL	A Se ubica sobre avenida o calle principal c/servicios	\$ 7,476	por m2
	B Se ubica sobre calle con o sin servicios	\$ 4,673	por m2
AREA USO COMERCIAL URBANO	A Se ubica sobre la costa y/o tiene accesos terrestres.	\$ 2,80	por m2
	B NO se ubica sobre la costa y no tiene servicios.	\$ 373,85	por Lote
AREA USO COMERCIAL RURAL	A Amarraderos, marinas, etc.	\$ 4,673	por m2
	B Menos de tres (3) embarcaciones.	\$ 2,804	por m2

Cañería: Diámetro mínimo a computar 50 cm.

4. PERMISO DE USO Y EXPLOTACION

4.1 PERMISO DE USO

Base: En Pesos por m2
Anexo I

	Categorización del predio según su ubicación, mejoras, disponibilidad de servicios, características del mismo	Valor	
UCP	A Posee muelle operativo, servicios, etc	\$ 7,476	por m2
	B NO posee muelles operativos	\$ 4,673	por m2
AREA USO COMERCIAL PORTUARIO	A Posee servicios, acceso, vías, etc	\$ 7,476	por m2
	B NO posee muelles operativos	\$ 4,673	por m2
UCI	A Se ubica sobre avenida o calle principal c/servicios	\$ 7,476	por m2
	B Se ubica sobre calle con o sin servicios	\$ 4,673	por m2
AREA USO COMERCIAL INDUSTRIAL	A Se ubica sobre la costa y/o tiene accesos terrestres.	\$ 2,80	por m2
	B NO se ubica sobre la costa y no tiene servicios.	\$ 373,85	por Lote
UCR	A Amarraderos, marinas, etc.	\$ 4,673	por m2
	B Menos de tres (3) embarcaciones.	\$ 2,804	por m2
AREA USO COMERCIAL RURAL	A Amarraderos, marinas, etc.	\$ 4,673	por m2
	B Menos de tres (3) embarcaciones.	\$ 2,804	por m2
AREA USO ESPEJO DE AGUA	A Amarraderos, marinas, etc.	\$ 4,673	por m2
	B Menos de tres (3) embarcaciones.	\$ 2,804	por m2

Cañería: Diámetro mínimo a computar 50 cm.

Minimo a liquidar:

Comercial	\$ 3.270,93
Terrenos Isla Santiago	\$ 280,37
Terrenos p/Viviendas Precarias	\$ 280,37
Terrenos con Vivienda Mampostería	\$ 1.233,71

4.2 DERECHO DE EXPLOTACION

Base en Pesos por Mes

TIPO DE INSTALACION O ELEMENTOS	
Equipo descargado elevado, puente de embarque, pala mecánica, motoestibadora, gura y/o elemento mecánico p/el manipuleo, tranporte y/o apile de mercaderías, o materiales, guinche sobre muelles, ribera o lancha (no arenero) c/u	\$ 438,63
Mas, por cada 10 toneladas de empuje, capacidad o poder de izamiento	\$ 219,32
Tolvas (No destinadas a actividades areneras) c/una	\$ 219,32
Cintas Transportadoras Horizontal o Vertical C/ 10 metros o fraccion longitud	\$ 219,32
Uso de Via de Puerto . (Cada 10 metros lineal o Fraccion)	
1. Exclusivo	\$ 219,33
2. Compartido	\$ 131,60

Vigencia desde el 1/9/1994 Decreto 2273/1994

4.3 ESPACIOS PARA PUBLICIDAD COMERCIAL

Se aprobó en Directorio del 8 de Marzo de 2017 la Resolución N°6 de tarifa única para Permisos de Uso de "ESPACIOS PARA PUBLICIDAD COMERCIAL" por un valor de:

por metro cuadrado	\$ 22 mas IVA
- Mínimo a liquidar	\$ 336 mas IVA

4.4. Otros

A.Ocupaciones Diversas

Instalaciones aéreas-aleros, toldos y galerías:

Se computara como superficie de ocupacion Mayor proyeccion sobre terreno, existan o no elementos de apoyo en el espacio afectado

B. Servicio de Apoyo a los Buques:

1. Reparación: Cuando se realicen trabajos de reparación de buques en muelle, se cobrará al taller naval que los ejecute la tarifa I; considerando la superficie del espacio hipotético a utilizar sobre la base de calcular el largo de la eslora del Buque, por 10 metros de ancho. Los elementos y herramientas que se ingresen estarán exentos del pago de los servicios técnicos administrativos que pudieran corresponder.-

2. Proveedores de rancho: Los proveedores de viveres, combustible, agua, etc, deberán abonar el equivalente al doble de la tarifa I mas baja percibida por el puerto.-

Vigencia desde el 1/9/1994 Decreto 2273/1994

5 SERVICIOS DE TRAFICO FERROVIARIO - AUTOMOTOR

5.1 FERROVIARIO

SERVICIOS	BASE	Trafico de Intercambio	Trafico Interno
1.- TRACCION			
a) Tráfico	Por Tonelada	\$ 41	\$ 77
b) Vagón: Pasajeros, Suplementario y de hacienda	Por Vagon	\$ 82	\$ 109
b) Vagón: cargado o vacio devuelto sin operar	Por Vagon	\$ 119	\$ 221
2.- SERVICIO DE LOCOMOTORAS			
2.1- Servicio complementario del trafico interno o intercambio	Por hora o fracción	\$ 1.860	\$ 1.860
2.2- Alquiler de Locomotoras	Por hora o fracción	\$ 5.579	\$ 5.579
3.- SERVICIO DE CAMBISTAS	Por hora o fracción	\$ 279	\$ 279
4.-SERV. DE SENALEROS	Por Mes	\$ 196.047	\$ 196.047
5.- ESTADIA DE VAGONES	Por Vagon por Dia	\$ 115	\$ 115

5.2 AUTOMOTOR

* PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Pesada	\$ 196
* PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario y días Inhabiles	Por Pesada	\$ 261
* ESTADIA DE CAMIONES Con Inspeccion aduanera	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Ingreso	\$ 653
* ESTADIA DE CAMIONES Sin Inspeccion aduanera	Horario y días Inhabiles	Por Ingreso	\$ 1.307
* ESTADIA DE CAMIONES Con Inspeccion aduanera	Por Cada dia adicional	Por Dia	\$ 653

(*) La tarifa de estadía se aplicará en el momento en que el rodado transporte el "Control de Entrada" a la respectiva playa, exceptuándose del pago aquellos rodados que se encuentran afectados a la carga y descarga de mercaderías en muelles terminales, por encontrarse ésta incluida en los "Servicios a las Cargas"

6 SERVICIOS VARIOS

6.1 PROVISION DE AGUA-ENERGIA ELECTRICA Y ARTEFACTOS DE ILUMINACION

A) PROVISION DE AGUA

Base: En pesos por m3

Tarifa Vigente en ABSA, fijada para excedente de 400 m3 Bimestrales + Cargos Administrativos (30%)	
Servicios de Conexionado	Por Unidad usuario
	por mes
	\$ 372

Resolucion CGPLP N° 08/2011 desde 1/11/2011

B) PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA Y ARTEFACTOS DE ILUMINACION

Base: En pesos por m3

Consumo de energia por 2 Veces la tarifa de Energia Pico fijada por EDELAP+ Cargos Administrativos 30%	
Servicios de Conexionado	Por Embarcacion
	por mes
	\$ 372

Resolucion CGPLP N° 08/2011 desde 1/11/2011

Pesqueros

el conexionado para este tipo de buques se cobrará una vez por temporada por barco. Disposición N° 06/12	\$ 5.579
--	-----------------

6.2 RECOLECCION DE RESIDUOS

Residuos de la vida diaria y/o operaciones normales del buque

Buque proveniente del exterior

traslado por contenedor de hasta 20 m3	\$ 18.776
valor por kg de residuo	\$ 63

Buque proveniente de puertos nacionales

hasta 100 KG	sin costo
más de 100kg.	
traslado por contenedor de hasta 20 m3	\$ 7.510
valor por kg de residuo	\$ 32

Habilitación de personal

lunes a viernes de 16 a 19hs	1 Por operación de buque IMPO/EXPO
sábados de 10 a 13hs	2 Por operación de buque IMPO/EXPO
sábados de 13 a 16hs	2 Por operación de buque IMPO/EXPO

Pesqueros

por mes anticipado se cobrarán 3 contenedores mensuales.
Resolución CGPLP Nº 08/2011 desde 1/11/2011

\$ 3.830

6.3 SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS

		IMPORTE	ACUMULATIVO
a) Estudio de documentación técnica o inspección de obra e instalaciones	Más de \$	1.000,00	1%
	Importe Mínimo \$		\$ 567
b) Batimetrías (por kilómetro)			\$ 5.729
c) Proyectos y presupuestos (Confeción)	Por cada uno el 3% del monto		
d) Fotocopias de planos	Por cada m2		\$ 179
e) Fotocopias de documentación	Por cada hoja		\$ 1,2
f) Solicitudes de transferencias	Abonaran		\$ 1.074
g) Rehabilitaciones	Abonaran		\$ 358
h) Pedidos de informes	Abonaran		\$ 358
i) Certificados de libre deuda	Abonaran		\$ 358
j) Inscripción y Reinscripción de E.S.P.	Abonaran		\$ 2.864

NOTA: En casos de desistimiento del interesado o denegatoria de lo solicitado, deberá reintegrarse el 70% de los valores tarifarios que sean de aplicación.

FORMA DE PAGO: Los servicios comprendidos en esta tarifa deberán ser abonados previo a su realización, salvo en los casos de reparaciones de urgencia, las que se abonarán dentro de los 5 (cinco) días de facturado el servicio

7 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

7.1 POR OPERACIONES DE BUQUE

CON MERCADERIAS DE IMPORTACION EXPORTACION Y REMOVIDO

Base. En pesos y turnos de 3 horas

	Importacion Exportacion	Removido
Modulo 1 Lunes a Viernes de 16 a 22 Horas	\$ 3.216	\$ 2.736
Modulo 2 Sabados.Domingos. Feriados y no laborables	\$ 4.277	\$ 3.662
Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas		

7.2 POR OPERACIONES FERROVIARIAS

A pedido del usuarios y fuera del hora habil

Modulo 1 Habilitacion Sabados,Domingo y Feriados Turno de 8 horas	\$ 72.031
Modulo 2 Habilitacion Nocturnas Turno de 3 horas	\$ 18.330
Modulo 3 Habilitacion Entrada de Trenes en Dias/horas Inhabiles	\$ 6.680
Modulo 4 Habilitacion Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhabiles	\$ 8.017
Modulo 5 Habilitacion Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhabiles	\$ 10.650
Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas	

7.3 POR OPERACIONES DEPOSITO FISCAL

A pedido del usuarios y fuera del hora habil

Base. En pesos y turnos de 3 horas

Modulo 1 Lunes a Viernes de 16 a 22 Horas Por hora de Habilitacion	\$ 7.072
Modulo 2 Sabados.Domingos, Feriados y no laborables Por turno de 4 horas	\$ 50.514

C.C. 3.030

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Resolución Normativa N° 10/2018

La Plata, 22 de marzo de 2018.

VISTO el expediente N° 22700-0016858/2018 por el que se propicia introducir modificaciones en el Artículo 7 de la Resolución Normativa N° 47/17 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Dos de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, se encuentra regulado el Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que, en el régimen de recaudación precedentemente referido, la percepción del impuesto es practicada por el agente de percepción aplicando una alícuota que, para cada contribuyente en particular, es establecida por esta Agencia de Recaudación en base a la información obrante en su base de datos;

Que mediante la Resolución Normativa N° 47/17 se introdujeron actualizaciones a la Resolución Normativa N° 2/13 y sus modificatorias fijándose el mecanismo a utilizar por esta Agencia de Recaudación, mediante la aplicación de las modernas tecnologías de procesamiento de datos con las que cuenta, a fin de calcular las alícuotas de recaudación correspondiente a cada contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se encuentre alcanzado por el Régimen General de Percepción;

Que mediante dicho mecanismo de cálculo de alícuotas se propende a captar de manera precisa y adecuada al giro económico y la real situación fiscal de cada sujeto obligado;

Que mediante el artículo 7 de la Resolución Normativa N° 47/17 se sustituyó el Anexo V de la Resolución Normativa N° 2/13 y modificatorias, por el Anexo Único de la primera, y se introdujo una excepción a la aplicación, por parte de los agentes, de la alícuota contemplada en el "Padrón de Recaudación por Sujetos, determinándose la aplicación directa de una alícuota de percepción del 1,75% al código 472130 NAIB-18 (Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos) exclusivamente con relación a la venta al por menor de carnes rojas comprendida en el mismo.

Que, en aras a una mayor claridad expositiva, resulta necesario introducir cambios en la redacción del artículo 7 de la Resolución Normativa N° 47/17, a fin de establecer excepciones a los supuestos infra contemplados en el mismo;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Sustituir el segundo párrafo del artículo 7° de la Resolución Normativa N° 47/17 y modificatorias, por el siguiente:

"Sin perjuicio de las alícuotas que se consignen en el padrón elaborado por la Agencia de Recaudación (Padrón de Recaudación por Sujetos), cuando la operación por la que corresponda actuar por el régimen general de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos sea de la venta de carne bovina faenada, respecto de la misma, el agente deberá aplicar la alícuota del 1,75 %, con excepción de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el sujeto percibido no se encontrara incluido en el padrón elaborado por la Agencia de Recaudación en el marco del Artículo 344 de la Disposición Normativa Serie "B" 1/04 y modificatorias, en cuyo caso corresponderá aplicar la alícuota máxima de percepción prevista en la tabla contenida en el citado artículo.*
- b) Cuando la alícuota indicada para el sujeto percibido en el padrón referido fuera cero (0), en cuyo caso no correspondería efectuar la percepción"*

ARTÍCULO 2°: La presente comenzará a regir a partir del 1 de abril de 2018.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
ARBA

C.C. 2.990

Disposiciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número: DI-2018-11-GDEBA-DPRDLPMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Febrero de 2018

Referencia: 188372-18 D RECTIFICA D 5876/16

VISTO la Ley N° 14.078 y su Decreto Reglamentario N° 2.047/11, la Ley N° 14.828 de creación del “Plan estratégico de Modernización de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires” y su Decreto Reglamentario N° 1.018/16, Resolución Conjunta SME N° 1/17 y SGC N° 1/17, las Disposiciones RPP N° 5.876/16, 352/17, 3.001/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.078 – Orgánica del Registro Provincial de las Personas- prevé que es responsabilidad del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires registrar los actos y hechos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, entre ellos la defunción;

Que al respecto el artículo 16 se reza: “ Las inscripciones deberán ser registradas además en fichas que se remitirán a la Sede Central a fin de formarse un Fichero Centralizado, y se comunicará al Registro Nacional de las Personas.”, mientras que el Decreto Reglamentario N° 2.047/11 especifica que: “Los Delegado u Oficiales Públicos remitirán a la Dirección Provincial, fichas donde constarán en forma extractada, todos los datos que se consignen en cada inscripción, incluyendo los datos del sexo y número de Documento Nacional de Identidad. Las fichas correspondientes a las inscripciones efectuadas, deberán ser remitidas desde el uno (1) al diez (10) del mes siguiente.”;

Que asimismo, en cuanto a la conformación de un Fichero General la reglamentación específica que: “A los fines indicados, los Departamentos, Delegaciones y demás dependencias del Registro remitirán mensualmente y en la forma y contenido que disponga la Dirección Provincial, los antecedentes relacionados con las funciones que cumplen, además de las fichas extractadas que remitan los Delegados, conforme lo establecido en el artículo 16 del presente Reglamento los hechos y actos vitales referentes a una misma persona, se asentarán mediante anotaciones una ficha original que quedará archivada, en el área competente.”

Que en el marco de la Ley N° 14.828 se crea el “Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires”, se propicia la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en la Administración Pública Provincial;

Que por el Anexo II de su Decreto Reglamentario N° 1.018/16, se aprobó el “Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires –GDEBA-”, con los siguientes módulos: GEDO –Generador electrónico de documentos oficiales; CCOO – Comunicaciones Oficiales-; EE – Expediente Electrónico- ; PF –Portal firma-; RLM- Registro Legajo Multipropósito- GUP- Gestor Único de Proveedores-; LUE – Legajo Único Electrónico- PSOC- Planes Sociales; RIB – Registro de Identificación del Beneficiario LOyS – Locación de Obras y Servicios; TAD – Tramitación a distancia-; RC- Registro Civil Electrónico; TRACK y ARCH;

Que a fin de poner en práctica los objetivos antes mencionados los Ministerios de Gobierno y el de Jefatura de Gabinete de Ministros a través de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental y la Subsecretaría para la Modernización del Estado dictaron la Resolución Conjunta SME N° 1/17 y SCG N° 1/17, que en el artículo 1° dispuso implementar del módulo RCE -Registro Civil Electrónico-, que luego pasó a identificarse como Registro Digital de las Personas (ReDiP);

Que por Disposición N° 5876/16 en cumplimiento de normativa nacional y Acordadas de la Cámara Nacional Electoral que rigen en la materia, y en pos de lograr un eficaz cumplimiento del circuito de la información así como de los mecanismos adecuados para la actualización y fiscalización permanente, se estableció en su artículo 1°: “que para la carga digital en la base de datos de este Organismo y posterior remisión Registro Nacional de las Personas, las Delegaciones deberán remitir los formularios de aviso de fallecimiento N° 24 de datos o 25 en caso de corresponder, copia de las actas de defunción y las fichas N° 41 que se labren en las Delegaciones habilitadas al efecto, dependientes de la Dirección de Delegaciones a la Dirección de Documentación de esta Dirección Provincial.”;

Que al respecto, cabe destacar que en el marco de la digitalización de los procesos de registración en especial de las defunciones ocurridas en la Provincia, se dictaron las Disposiciones RPP N° 352/17 y 3.001/17, por las que se ordenó la implementación el Sistema de Registro Digital de las Personas (ReDiP) y del Instructivo para realizar las inscripciones de defunciones en el sistema Redip, respectivamente;

Que en este contexto, la Disposición N° 352/17 no regula respecto de la confección de la ficha relativa a cada registración en un acta digital con el objeto de conformar un Fichero General en el Organismo, toda vez que el objeto de los artículos 16 y 138 de la Ley 14.078 se encuentra cumplido en el empleo del Módulo REDIP del sistema GDEBA, ya que el mismo conforma una solución informática para la producción sistemática y conservación de actas digitales, permitiendo la generación, tramitación y guarda de todos los documentos electrónicos respaldatorios de las inscripciones efectuadas en el Redip;

Que por su parte, en los casos de aquellas delegaciones que no se encuentren digitalizadas, las registraciones serán susceptibles de un procedimiento de digitalización, resguardando las medidas de seguridad mediante la pertinente digitalización e indexación de las actas obrantes en los Libros de Protocolos y su posterior incorporación al ReDip;

Que por lo expuesto deviene imperioso la adecuación normativa a los nuevos procedimientos en consonancia a una técnica registral acorde a las pautas expresadas y los avances tecnológicos aplicados, dejando establecido que el sistema de archivo general de las inscripciones se encuentra garantizado por este medio tecnológico así como también la comunicación de las defunciones al Registro Nacional de las Personas – RENAPER- desde la base de datos conformada por la Dirección de Documentación;

Que en este sentido surge la necesidad de rectificar la Disposición N° 5.876/16 eximiendo a las delegaciones que labren defunciones, tanto las que labren de manera digital o en soporte papel, del procedimiento dispuesto en su artículo 1° en cuanto a la confección y remisión de la Ficha N° 41 y del Formulario N° 24, tornando obligatoria la confección y remisión de este último solamente en los casos en que no se presente documento acreditativo de identidad del fallecido ante imposibilidad de toma de huellas con Formulario N° 25;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.078, los artículos 3° y 4° de la Resolución Conjunta SME N° 1/17 y SCG N° 1/17, y el Decreto N° 109/17.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS; DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Disposición N° 5.876/16 que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1°:** Establecer que, para la carga digital en la base de datos de este Organismo y su posterior comunicación al Registro Nacional de las Personas -RENAPER-, las delegaciones que labren defunciones deberán confeccionar y remitir a la Dirección de Documentación, los formularios de aviso de fallecimiento N° 24 con la toma de huellas dactiloscópicas o el formulario de imposibilidad de toma de huellas N° 25, únicamente en los casos en que no se presente Documento Acreditativo de Identidad

del fallecido. Asimismo, de manera transitoria y excepcional hasta la completa implementación del Redip, las delegaciones que no se encuentren digitalizadas deberán remitir además copia del acta de defunción.”

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a las Direcciones dependientes de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Juan José Esper
Director Provincial
Dirección provincial del Registro de las Personas
Ministerio de Gobierno

C.C. 3.068

Licitaciones

MUNICIPALIDAD GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/18

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 02/18: Concesión para explotación comercial de inmueble en Plaza de la Localidad de Arribeños.

Valor Base: \$ 1.500,00 (un mil quinientos).

Fecha de apertura: 05/04/2018 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes a lo indicado para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: Gratuito.

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 hs a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.812 / mar. 26 v. abr. 4

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 2/18

POR 3 DÍAS - Objeto: Repavimentación de la calle Ramón Carrillo, entre la Colectora de la Av. General Paz y Av. Boulogne Sur Mer, incluye también, entre otros, trabajos de señalización horizontal y vertical, y re pintura de columnas de alumbrado del Mercado Central de Buenos Aires.

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4º piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 3 de Mayo de 2018 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 3 de Mayo de 2018, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. De Bs. As.

Valor del Pliego: pesos un mil (\$ 1.000.-)

L.P. 17.248 / mar. 28 v. abr. 4

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 1/18

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento para el Laboratorio de Control de Calidad del Mercado Central de Buenos Aires.

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4º piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 27 de abril de 2018 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 27 de abril de 2018, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: pesos un mil (\$ 1.000.-).

L.P. 17.249 / mar. 28 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 46/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Remodelación Plaza La Conquistadora".
Presupuesto Oficial: \$ 2.521.562.
Valor Del Pliego: \$ 1.200.
Expte.: Interno N° 53.084/18.
Fecha De Apertura: 03/05/18, 10:00 hs.
Decreto de Llamado: 826 (16/03/18)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.966 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 47/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Ampliación y Puesta en Valor de la Unidad Sanitaria N° 9 - Segunda Etapa".
Presupuesto Oficial: \$ 6.067.369.-
Valor del Pliego: \$ 3.000.
Expte.: Interno N° 53.252/18.
Fecha de apertura: 07/05/18, 10:00 hs.
Decreto de llamado: 828 (19/03/18)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.967 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 19/18

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 19/18 para la compra de Concreto Asfáltico en Caliente, Tambores de Emulsión y Panes de Brea, según Pliego de Especificaciones Técnicas.
Presupuesto Oficial Total: \$ 9.705.039,64. (Pesos nueve millones setecientos cinco mil treinta y nueve con 64/100)
Lugar de Apertura: Dirección de Compras. Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.
Fecha de Apertura: 20/04/2018.
Hora: 11:00 hs.
Expediente N° 4133-2018-00010070-0
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos nueve mil setecientos diez con 00/100 (Pesos \$ 9.710,00).
Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 12 y 13 de abril de 2018.
Recepción de consultas: Por escrito desde el 9 de abril al 13 de abril de 2018.
Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: hasta el 16 de abril de 2018.
Horario: de 9:00 a 14:00.

C.C. 2.980 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 21/18

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 21/18 para la adquisición de Carteles Nomencladores, según Pliego de Especificaciones Técnicas.
Presupuesto Oficial Total: \$13.975.000,00. (Pesos trece millones novecientos setenta y cinco mil con 00/100)
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.
Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.
Fecha de Apertura: 20-04-2018.
Hora: 10:00 hs.
Expediente N° 4133-2018-0001009-O.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos trece mil novecientos setenta y cinco con 00/100 (Pesos \$ 13.975,00).
Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 12 y 13 de abril de 2018.
Recepción de consultas: Por escrito desde el 9 de abril al 13 de abril de 2018.
Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 16 de abril de 2018.
Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 2.981 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 45/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentación de Calles Barrio Martín García"
Presupuesto Oficial: \$ 5.362.920.
Valor del Pliego: \$ 2.600.
Expte.: Interno N° 53.070/18
Fecha de Apertura: 03/05/18 11:00 hs.
Decreto de Llamado: 827 (16/03/18)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 – 1° Piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 – 2° Piso de 08:00 a 14:00 hs.
C.C. 2.965 / mar. 3 v. mar. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4069-006636/2017.
Llámase a Licitación Pública N° 6/18, para la Adquisición de Mobiliario para Establecimientos Educativos.
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos un millón novecientos setenta y ocho mil ciento ochenta y ocho con 00/100 (\$ 1.978.188,00.)
La Apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 2018, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.
Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00.
Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar
Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 16 de abril de 2018, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00.)
C.C. 2.968 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 7/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4069-001870/2018.
Llámase a Licitación Pública N° 7/18, para la Adquisición de Medicamentos para el Hospital Municipal "Nuestra Señora de Luján".
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos tres millones quinientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y seis con 34/100 (\$ 3.598.256,34).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 2018, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.
Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00.
Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar
Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 18 de abril de 2018, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
C.C. 2.969 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 1 Segunda Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1 por segunda vez, para la "Adquisición de Material Descartable con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, al Pliego de Bases y Condiciones Generales y a la Nota Aclaratoria N° 1.
Presupuesto Oficial: \$ 1.588.180,80
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.588,00
Presentación y Apertura: 19 de abril de 2018, 10:00 Hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.
Expediente N° 4119-005963/2017
C.C. 2.961 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Licitación Pública Nº 17 /18

POR 2 DÍAS - Con destino a centro de operaciones y monitoreo Dirección General de Compras y Suministros. Llámese a Licitación Pública para la adquisición de artículos informáticos, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I.

Lugar de apertura: dirección general de compras y suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 25/04/2018.

Hora: 10:00.-

Expediente Nº: 4061-1067378/2018.

Presentación de Sobres De Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor Del Pliego: \$ 50.000.- (Cincuenta Mil)

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 Hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 17 de abril inclusive.-
C.C. 2.963 / abr. 3 v. abr. 4

REPÚBLICA ARGENTINA PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Licitación Pública Internacional Nº 5/18

POR 3 DÍAS - En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional Nº 05/2018 para la "Adquisición de Aires Acondicionados y Heladeras".

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 3/04/2018 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 7 de mayo de 2018 en Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 7 de mayo de 2018 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006

C.C. 2.964 / abr. 3 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 34

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4119-000966/2018. Llámese a Licitación Pública Nº 34 a fin de tramitar la obra "Remodelación integral del edificio sito en Av. Maipú 2272, Olivos", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 125.000,00

Presentación y Apertura: 24 de abril de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

C.C. 2.962 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 15/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2154/18. Expte: 4132-34349/18.

Llámese a Licitación Pública Nº 15/18 por la provisión de 1.288 m3 de Piedra Partida 6/12, para ser utilizados en la Dirección

de Premoldeados para la construcción de Caños de Hormigón, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 26 de abril de 2018.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.060.800,00.

Valor del Pliego: \$ 2.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 06/04/18 y hasta el 24/04/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/04/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3002 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública 32/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Lic. Pública 32/18

Objeto: Adquisición de 580 tn. De bitalco, emulsión asfáltica etc.

Presupuesto: \$ 13.560.000,00

Valor del pliego: \$ 135.600,00

Fecha de apertura: 08/05/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 18 de Abril, 19 de Abril y 20 de Abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 26 de Abril y 27 de Abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 08 de Mayo del 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 3.003 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0042/2018

Decreto de llamado N° 951/2018

Objeto: Licitación Pública N° 06/2018 para la "Contratación de Servicio de Resonancia y Tomografía para el Hospital Dr. Rubén Miravalle de la ciudad de Lincoln, Prov de Buenos Aires".

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día lunes 16 de abril de 2018 hasta las 13 Hs. Telefono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125.-

E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Web: <http://lincoln.gob.ar/web/licitacion-publica>

Valor del Pliego: pesos tres mil trescientos noventa con 00/100 (\$3.390,00).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el lunes 16 de abril de 2018.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 18 de abril de 2018 a las 08:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 18 de abril de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 3.020 / abr. 4 v. abr. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.775

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11.775

Objeto: Desconexión, Provisión, Instalación e Interconexión de los Sistemas de Alarma por Remodelación – UDNS Mataderos, Villa Celina, Villa Tessei, Alejandro Korn, Tribunales de Morón y Car Chivilcoy.

Presupuesto Oficial (Iva Incluido):

ÍTEM I: UDN Mataderos: \$ 500.300,00.-

ÍTEM II: UDN Villa Celina: \$ 561.900,00.

ÍTEM III: UDN Villa Tessei: \$ 449.650,00.

ÍTEM IV: UDN Alejandro Korn: \$ 490.000,00.

ÍTEM V: Anexo Tribunales Morón: \$ 312.700,00.

ÍTEM VI: CAR Chivilcoy: \$ 444.165,00.

Fecha de la Apertura: 11/04/2018 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.-

Fecha tope para efectuar Consultas: 03/04/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.010

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.785

POR 1 DÍA - Expediente Nº 65.669

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Llave en Mano

Objeto: Suscripción de Licencias IBM MQ

Fecha de la Apertura: 13/04/2018 A LAS 11:30 Horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha tope para Efectuar Consultas: 06/04/2018

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 12/04/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota:

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.011

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 12 / 18

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto Nº 0987 / 2018

Llamado a Licitación Pública Nº 12 / 2018

Apertura: 27/04/2018, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-74/18

Para contratar la Obra: "Puesta en Valor Margen de Ribera", a ejecutarse en Camino de la Ribera del Riachuelo, desde la calle Gral. Hornos hasta Valparaiso del Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de pesos cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte con cuarenta y cinco centavos (\$59.852.420,45).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 20 de Abril de 2018 a las 10:00 horas en Carlos Pellegrini y Remedios de Escalada – Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 3.012 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 16/18

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto Nº 1013/ 2018

Llamado a Licitación Pública Nº 16/ 2018

Apertura: 27/04/2018, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido Nº 601-18/2018.-

Para contratar el: "Servicio de Recolectión de Residuos Patogénicos" solicitado por la Secretaría de Salud, con un Presupuesto Oficial de Pesos: dos millones noventa y dos mil quinientos (\$ 2.092.500,00).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – 3º Piso – del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 3.013 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública 33/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Lic. Pública 33/18

Objeto: Adquisición de piedra granítica.

Presupuesto: \$ 14.000.000,00

Valor del pliego: \$ 140.000,00

Fecha de apertura: 08/05/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 18 de abril, 19 de abril y 20 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 26 de abril y 27 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 08 de Mayo del 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 3.004 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública 34/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Lic. Pública 34/18

Objeto: Adquisición de áridos para calle de tierra.

Presupuesto: \$ 15.750.000,00

Valor del pliego: \$ 157.500,00

Fecha de apertura: 09/05/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 18 de abril, 19 de abril y 20 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 26 de abril y 27 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 09 de mayo del 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 3.005 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública 35/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Lic. Pública 35/18

Objeto: Pavimentación de la calle San Lorenzo entre Padilla y Magallanes

Presupuesto: \$ 74.976.479,17

Valor del pliego: \$ 749.764,80

Fecha de apertura: 09/05/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 18 de abril, 19 de abril y 20 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 26 de abril y 27 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 09 de Mayo del 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 3.006 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública 36/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Lic. Pública 36/18

Objeto: Pavimentación del Camino de la Ribera

Presupuesto: \$ 115.023.520,83

Valor del pliego: \$ 1.150.235,20

Fecha de apertura: 10/05/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 18 de abril, 19 de abril y 20 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 24 de abril y 25 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 10 de mayo del 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 3.007 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DELEGACIONES

Licitación Pública 37/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Lic. Pública 37/18

Objeto: Adquisición de asfalto caliente.

Presupuesto: \$ 10.002.100,00

Valor del pliego: \$ 100.021,00

Fecha de apertura: 10/05/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 18 de Abril, 19 de Abril y 20 de Abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 24 de Abril y 25 de Abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 10 de mayo del 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 3.008 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública 38/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Lic. Pública 38/18

Objeto: Adquisición de Caños de Hormigón.

Presupuesto: \$ 13.400.000,00

Valor del pliego: \$ 134.000,00

Fecha de apertura: 11/05/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 18 de abril, 19 de abril y 20 de abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 26 de Abril y 27 de Abril del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 11 de mayo del 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 3.009 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 13/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2367/18 - Expte: 4132-34102/18. Llámase a Licitación Pública Nº 13/18 por la contratación de la mano de obra para intervención de la plaza en el área de promoción El Triángulo, ubicada en las calles Blas Pascal y Directorio, de aproximadamente 790 m2 de superficie, partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 1.875.918,00

Valor del Pliego: \$ 1.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 06/04/18 y hasta el 20/04/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/04/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.000 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 14/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2368/18, Expte: 4132-34101/18. Llámase a Licitación Pública Nº 14/18 por la contratación de la mano de obra para intervención de la Plaza El Ombú, ubicada en las calles Paso de los Andes y Padre José Stoppler, de la localidad de Grand Bourg de aproximadamente 11.000 m2 de superficie, partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 3.038.398,00

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 06/04/18 y hasta el 23/04/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25/04/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.001 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 17/18

POR 2 DÍAS - Apertura: 27/04/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido Nº 701-39/2018.

Para contratar la adquisición de: "Carne Vacuna y Pollo para ser entregados en Los Comedores del partido" solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Dos millones ochocientos veintinueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 2.829.375,00).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – 3º Piso – del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 3.014 / abr. 4 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 10/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 10/17- Modalidad Llave en Mano - Autorizada por RESOL-2018-398-GDE-BA-SSADGCYE Expediente 2017-04508218-GDEBA- DPTEDGCYE tendiente a obtener la prestación del servicio integral de digitalización, indexación, provisión, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de una plataforma de software que permita a la Institución hacer más eficientes sus procesos administrativos mediante una correcta gestión de la documentación de RRHH y del Departamento Registro y Notificaciones dependiente de la Dirección de Coordinación Administrativa, y capacitación del personal; en el marco de las previsiones contenidas en la Ley Nº 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 1.300/16.

Lugar de Consulta, Constitución de domicilio de Comunicaciones y Retiro de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1º piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00 hs. – Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1º piso oficina 19 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00hs. Y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Pública.

Visita de Obra: día 11 de abril de 2018

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1º piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 2.991 / abr. 4 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 1 DÍA - Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la provincia de Buenos Aires. Préstamo Bid Nº 4427/OC-AR : La Provincia de Buenos Aires ha solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U\$S 150.000.000) que tendrá como garante a la República Argentina, para sufragar parcialmente el costo del "Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires". El Objetivo del Proyecto es mejorar la protección de la población ante riesgos de inundaciones y reducir los costos económicos asociados a dichos eventos. El objetivo se logrará por medio de la implementación de medidas estructurales y no estructurales.

Componente 1. Medidas Estructurales:

Este componente incluye la canalización del Río Areco por una extensión de 12.400 metros implicando un volumen estimado de excavación de 1.600.000 m³ de suelo. Al mismo tiempo se intervendrá el cauce para adecuar la embocadura y restituirlo en el sector de los puentes de la actual Ruta Nacional N° 8 y Ruta Provincial N° 41. El objetivo de ésta obra es facilitar la evacuación del agua, y así realizar una protección activa sobre el casco urbano. Al mismo tiempo se incluye entre las medidas estructurales la construcción de diques de regulación. Por otro lado, se contempla la ejecución de obras de defensa para la ciudad de Pergamino, y el mejoramiento del sistema "Canal Mercante – Jauretche" mediante su rectificación y canalización desde la RP N° 65 hasta la Laguna La Cautiva. Se incluye en éste componente el financiamiento necesario para las inspecciones de todas las obras nombradas precedentemente.

Componente 2. Medidas No Estructurales:

A las medidas estructurales listadas en el componente anterior se sumará la instalación e implementación de sistemas de alerta temprana y planes de contingencia con el objetivo de incrementar el conocimiento de la cuenca, la resiliencia y capacidad de respuesta ante eventos extremos. De igual manera, se llevarán adelante acciones para lograr el fortalecimiento de la gestión de los recursos hídricos y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones. Por otro lado, se contempla la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos orientados a la ejecución de presas, canalizaciones y el desarrollo de sistemas para el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.

Los interesados deben considerar que los bienes y servicios en general y de consultoría adquiridos por el Programa, deben ser originarios de los países miembros del BID.

Las licitaciones para las adquisiciones financiadas por el Contrato de Préstamo 4427/OC-AR se llevarán a cabo conforme al procedimiento indicado en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-9), las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9), el Contrato de Préstamo y los Documentos de Licitación aprobados por el BID.

Los avisos específicos para licitar, se publicarán según corresponda con la política de publicidad del BID, en los sitios de Internet de United Nations Development Business (UNDB online Página Web: www.devbusiness.com) y del Banco (Página Web: www.iadb.org), además en el portal <http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Las personas o empresas que requieran obtener mayor información o que tengan interés en ser incluidos en la lista de correspondencia para recibir una invitación a las licitaciones y los consultores interesados que deseen recibir un ejemplar de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultoría de alto valor, deberán dirigirse a la siguiente dirección: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), Avenida 7 N° 1267 entre calles 58 y 59, Piso 11 Oficina 1113, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, Código Postal 1900, Tel: + 54 221 429 5053/429 4919. Dirección de correo electrónico: ucepo@minfra.gba.gov.ar.

C.C. 3.024

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública 4/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de un controlador electrónico de faena para utilizar en el Matadero de la localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 26 de abril de 2018 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com.

Apertura de las Propuestas: 27 de abril de 2018 a las 10,00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil).

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos).

C.C. 3.022 / abr. 4 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 27/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-3597/2017-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 27-2018 tendiente a la compra de insumos para el servicio de anatomía patológica con destino HZGA Mariano y Luciano de la Vega, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 13981 y decreto 1300/16.

Apertura de las propuestas: día 10 de abril de 2018 a las 10:00 hs. en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

C.C. 2.993

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A.D. EVITA PUEBLO****Licitación Privada N° 24/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2937-2430/2018. Llámese a Licitación Privada N° 24/2018, para la provisión de determinaciones solicitado por el servicio de Laboratorio del Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: día 10 abril de 2018 a las 10:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 2.994

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 01/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 3188/18-0. Llámese a Licitación Privada N° 1/18 para la adquisición de insumos para laboratorio incluyendo equipamiento área Química Clínica II para cubrir el período del 27/02/18 al 31/12/18, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 10/04/18 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

H.Z.G.A Simplemente Evita, Domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80 - Oficina de Compras: Interno 312 - FAX: Interno N° 312.

C.C. 2.992

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 25/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2937-2527/2018. Llámese a Licitación Privada N° 25/18, para la adquisición de insumos de descartables servicio de Neurocirugía del Establecimiento, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: día 10 de abril de 2018 a las 13:30, en la oficina de Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 2.995

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 4/18 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2937-2499/2018. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 4/2018, para el Servicio Técnico del Sistema de Aspiración de Oxígeno y Aire Comprimido solicitado por el servicio de Mantenimiento de este Establecimiento para cubrir los meses de abril / diciembre del ejercicio 2018, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: día 10 de abril de 2018 a las 12:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 2.996

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/2018 (N° de PROCESO DE COMPRA PBAC -170-0004-LPR18), tendiente a lograr la provisión de una (01) Pantalla Led, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Descarga y lugar habilitado para consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consultas/contrataciones/>. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo con todos los requerimientos exigidos, adjuntando todo y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: día 12 de abril de 2018. Horario oficial del sistema 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 3.069

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

Licitación Pública N° 34

POR 2 DÍAS - Expediente N° 41 19-000966/2018. Llámese a Licitación Pública N° 34 a fin de tramitar la obra "Remodelación integral del edificio sito en Av. Maipú 2272, Olivos", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 125.000,00

Presentación y Apertura: 24 de abril de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

C.C. 2.962 / abr. 3 v. abr. 4

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 32-0016-LPU18

POR 6 DÍAS - Expediente: EX-2018-01742714-GDEBA-DGTYAMJGM. Implementación de una Solución de una Plataforma de Interoperabilidad para la Administración Pública Provincial. Licitación Pública N° 32-0016-LPU18.

Presupuesto oficial: \$ 18.199.999,97

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: los documentos podrán ser consultados en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.

Apertura: 13 de abril de 2018- 11:00 hs.

Lugar de apertura: portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> Presentación de las ofertas: portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2018-46-GDEBA-DGTYAMJGM.

C.C. 3.140 / abr. 4 v. abr. 11

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor MÁXIMO MIGUEL RICCIARDI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-55884-2010-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 02 de julio de 2017. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Ángel Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocal: señor Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 19 de marzo de 2018. Ricardo Cesar Parat, Director General.

C.C. 2.808 / mar. 26 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS: De acuerdo con los Artículos 30 y 27 In Fine de la Ley 10.869 y sus Modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROQUE ESTEBAN ACOSTA, YAMILA SOLANGE ACOSTA, HERNÁN ANDRÉS BARALE, WALTER JAVIER BARALE, SANDRA INÉS KAENEL, JUAN RAMÓN OJEDA, ELIZABETH MAIOLINO JOSÉ ALBERTO FERREYRA, LEONARDO CARLOS GÓMEZ y PATRICIA ANA BUSTOS, que el H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 07 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-225.0-2016, municipalidad de José C. Paz – Ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 07 de marzo de 2018.-... Resuelve artículo quinto: por los fundamentos expuestos en el considerando undécimo, aplicar una amonestación al empleado municipal roque esteban acosta,... al empleado municipal Walter Javier Barale, al empleado Municipal Leonardo Carlos Gómez, al empleado Municipal Hernán Andrés Barale,... a la empleada municipal Yamila Solange Acosta,... (Artículo 16 inciso 2) de la ley nro. 10.869 y sus modificatorias). artículo décimo cuarto: mantener en suspenso el pronunciamiento de este honorable tribunal de cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 2), cuarto, apartado 1), noveno, apartado 6) y décimo, apartados 2) y 4), y disponer que la delegación zonal y la división relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo décimo quinto: declarar que los sres... Leonardo Carlos Gómez,...Roque Esteban Acosta,.. Walter Javier Barale... Y Yamila Solange Acosta, alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este honorable tribunal de cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo décimo sexto: en las condiciones manifestadas en el considerando décimo, apartados 1), 3), 4) y 5), dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores,

comunicando su cese, a los Sres... José Alberto Ferreyra, Juan Ramón Ojeda, Elizabeth Maiolino, Patricia Ana Bustos, Sandra Inés Kaenel, artículo décimo noveno: notificar a... Yamila Solange Acosta, Hernán Andrés Barale, Leonardo Carlos Gómez, Roque Esteban Acosta, Walter Javier Barale, de lo dispuesto en el artículo quinto. Artículo vigésimo segundo: notificar a los Sres... Hernán Andrés Barale, Leonardo Carlos Gómez, Roque Esteban Acosta, Walter Javier Barale y Yamila Solange Acosta, de la reserva dispuesta por los artículos décimo cuarto y décimo quinto. Artículo vigésimo tercero: notificar a los sres... José Alberto Ferreyra, Juan Ramón Ojeda, Elizabeth Maiolino, Patricia Ana Bustos, Sandra Inés Kaenel, del levantamiento de las reservas de ejercicios anteriores dispuesta por el artículo décimo sexto. Artículo vigésimo séptimo: rubricar... firmado: doctor Eduardo B. Grinberg (presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (vocales); ante mí: Nelva Haydée González Zanoni (Directora General de Actuaciones)". La Plata, 12 de marzo de 2018. Marta Silvina Novello, Secretaria Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 2.807 / mar. 26 v. abr. 4

MARÍA PAULA ALSUA Y VIRGINIA ALSUA

POR 5 DÍAS - María Paula Alsua (DNI 27418540) y Virginia Alsua (DNI 30799214) con domicilio en Tucumán 2550 Portería de Mar del Plata, citan y emplazan por treinta días a herederos de JOSÉ RAMÓN ALSUA (DNI 5293979) y de JOSÉ CARLOS ALSUA (DNI 12310033) fallecidos en esta ciudad el 31/3/2011 y el 04/8/2014 respectivamente, a presentarse en la Escribanía Vaquero-Bornatici de calle Stgo. del Estero 1741 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.- Mar del Plata, 16 de marzo de 2018. Ricardo R. Vaquero-Notario.

M.P. 33.590 / mar. 26 v. abr. 4

TRIBUNAL DE TRABAJO N°2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal de Trabajo N°2 del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. María Inés Hernández con sede en la calle Ituzaingo 340 Piso 7 de esta localidad hace saber por tres días que se ha fijado el día lunes 2 de Julio de 2018, en virtud de lo dispuesto en el TT 22/2017 fechado el día 22 de noviembre de 2017 suscripto por el Dr. Enrique Beben. Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia, para llevar a cabo la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitan ante este tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad. Los expedientes se encuentran archivados en el Archivo Departamental en los legajos N° 2323, legajos N° 2326 al N° 2338, legajos N° 2340 al N° 2359, legajos N° 2361 al N° 2363, legajos N° 2365 al N° 2378, legajos N° 2380 al N° 2383, legajos N° 2385 al 2395, legajos del N° 2397 al N° 2453, legajos N° 2455 al 2485, legajo N° 2487, legajos N° 2489 al 2504, legajos N° 2506 al 2521, legajos N° 2523 al 2534, legajos N° 2536 y 2537 : la nómina de las causas ye encuentra a su disposición para su compulsu en la Secretaría de este Tribunal a los fines de solicitar desglose o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08. San Isidro 22 de febrero de 2018.

C.C. 2.874 / mar. 28 v. abr. 4

MONASTERIA S.A.

POR 3 DÍAS - Monastería S.A. CUIT 30-70963346-1, inscripta en DPPJ matr. 76924, Leg. 141321, sede en Establ. San Francisco, Cuartel 7mo, Part. de Lobos, en cumplimiento del art. 204 Ley 19.550 se hace saber que por AGE unánime del 19/03/2018 se resolvió reducir el Capital Social de \$11.878.288 a \$9.878.288. Del Estado de Situación Patrimonial especial de reducción al 31/01/18 el activo resultó valuado en \$ 10.281.143,39 y el pasivo en \$ 89.492,53. Las oposiciones de Ley se reciben por el término de 15 días corridos en horario de 8 a 12 y de 16 a 20. en doble ejemplar en la Sede Social. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 17.211 / mar. 28 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS.- El Integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Tres de Febrero, Not. Mauro Palladino, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle José María Bosch 1320, Caseros, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

1) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-16/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. N, Mz. 50, Pc. 25b, Sp. 14.-

Ubicación: Av. San Martín 2520, 2º D, Caseros.

TITULAR: GUGLIELMO, Yolanda Regina.

Beneficiario: VARELA, Vicente Anselmo Dionisio.

2) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-17/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. A, Mz. 34, Pclas. 10 y 11.-

Ubicación: Río de la Plata 9631, Loma Hermosa.

TITULAR: SÁNCHEZ, Ulpiano.

Beneficiaria: RODRÍGUEZ, Yolanda Esther.

3) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-18/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. B, Mz. 38, Pc. 26.-
Ubicación: Federico Lacroze 3174/76, Ciudadela.
TITULAR: SALTARELLI, Clemente.
Beneficiaria: ESPEJO, Ana María.
- 4) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-19/2016
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. C, Mz. 160, Pc. 16.-
Ubicación: Las Flores 10037, Loma Hermosa.
TITULAR: Soc. "KRAVETZ y Cía."
Beneficiaria: MAGADDINO, Liboria María.
- 5) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-20/2016
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 100, Pc. 13.-
Ubicación: El Parque 10179, Pablo Podestá.
TITULAR: VIDAL, José y otros.
Beneficiaria: MONTES, Santa Teresa.
- 6) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-21/2016
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V, Sec. G, Mz. 24, Pc. 3b, Sp. 1.-
Ubicación: Benito Lynch 3084, Sáenz Peña.
TITULARES: SIGNORELLI, Roberto Liborio; SIGNORELLI, Héctor Luis.
Beneficiaria: SANTILLÁN, Ester Georgina.
- 7) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-23/2016
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 148, Pc. 6a.-
Ubicación: Santiago del Estero 2311, 11 de Septiembre.
TITULARES: RODRÍGUEZ, Eustaquio; ALTAMIRANO, Ramona Elba; ALTAMIRANO, Santiago Felipe.
Beneficiarias: ALONZO, María Rosa; ANDRADA, Eliana Agustina; ANDRADA, Sofía Milagros.
- 8) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-2/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 118, Pc. 17.-
Ubicación: El Parque 8615, Pablo Podestá.
TITULAR: SUPERVIELE y LABOURDETTE de RODRÍGUEZ ALESON, Elena Dora.
Beneficiaria: INSAURRALDE, Dora Esther.
- 9) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-3/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. J, Mz. 8, Pc. 6.-
Ubicación: Gabino Ezeiza 10856, Churrucá.
TITULARES: SARACCO, José; César; Oreste; Miguel; y RAGAZZI, Aldo.
Beneficiarios: BUERA, Marcela Alejandra; BUERA, Omar Alejandro; BUERA, Sergio Eduardo; y ORTEGA, Karina Andrea.
- 10) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-4/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. C, Mz. 68, Pc. 21.-
Ubicación: San Ignacio 757, Ciudadela.
TITULARES: GÓMEZ, Roberto; GÓMEZ de SORIANO, Luisa Mercedes.
Beneficiaria: ZURITA LIMÓN, Paulina.
- 11) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-5/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. A, Mz. 14, Pc. 19.-
Ubicación: Garibaldi 1775/3, Ciudadela.
TITULARES: CASULLO y VIGNOLO, Pedro Lorenzo; Miguel; Pablo José; Josefa; Ana Teresa; BOTTAZZINI y CASULLO, Ana María; Clara Julia; Anselmo; Julia Haydé; María del Carmen.
Beneficiaria: COLOMBERA, Yesica Nadia.
- 12) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-6/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. C, Mz. 156, Pc. 8.-
Ubicación: Cuba 10430, El Libertador.
TITULAR: DI LEO, Salvador.
Beneficiaria: FLORES, Mercedes del Valle.
- 13) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-7/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. N, Mz. 31, Pc. 1.-
Ubicación: Perdiguero 2204 esquina Sabattini 4490/94, Caseros.
TITULAR: LANDIN o LANDIN de MERLO, María Dolores.
Beneficiarios: LÓPEZ, Marcela Alicia y CABRERA, Guillermo Fabián.
- 14) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-10/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. M, Mz. 70, Pc. 16a.-
Ubicación: Av. San Martín 1651, Caseros.
TITULAR: "WALSALL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA ó WALSALL S.A.C.I.F.I.C.A".
Beneficiarios: MAURIÑO, Manuel José; Ximena María Eugenia; Bárbara Mariana; y Rodrigo Juan Pablo.

- 15) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-11/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. C, Mz. 93, Pc. 22.-
Ubicación: Emancipador 10569, El Libertador.
TITULARES: PESCIA o PESCIA y PIÑARANDA, María Cristina; Juan Alberto; y PIÑARANDA, Leonor.
Beneficiaria: BRANDAN, Petrona Esther.
- 16) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-13/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. D, Mz. 37, Pc. 1c.-
Ubicación: La Cautiva 6848, Villa Bosch.
TITULAR: ARAVENA, Ramón.
Beneficiario: VARELA, Fabián Alberto.
- 17) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-16/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. C, Mz. 142, Pc. 4.-
Ubicación: General Pico 10264, El Libertador.
TITULAR: MAIORANO de GUTIERREZ, Olga Esther.
Beneficiarios: PERA, Roberto José; Oscar Alfredo; Mabel Néldida; Laura Sofía; Cristian Alfredo; y BARRIOS, Margarita Rosa.
- 18) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-17/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 108, Pc. 16.-
Ubicación: Espora 10033, Pablo Podestá.
TITULAR: GROSSETTI, Enrique.
Beneficiario: CORONEL, Juan Marcos.
- 19) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-18/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. E, Mz. 97, Pc. 24b, Sp. 4.-
Ubicación: José María Bosch 1348, Caseros.
TITULAR: BARSCHAJ, José.
Beneficiaria: TOLOSA, Liliana Andrea.
- 20) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-19/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. B, Mz. 72, Pc. 7.-
Ubicación: Río Bermejo 8906 esquina Jujuy, Loma Hermosa.
TITULAR: SEGURA, Agustín.
Beneficiarios: AMANDIO, María Esilda; ROBERT, Melisa Daniela; ROBERT, Federico.
- 21) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-22/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 53, Pc. 2.-
Ubicación: Soldado Caballero (Amianot) 10482, Churruca.
TITULAR: SOLANS, Casimiro.
Beneficiaria: TELESMANICH, Myriam Fabiana.
- 22) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-24/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. A, Mz. 1f, Pc. 2.-
Ubicación: Santiago del Estero 748, El Libertador.
TITULAR: "CORONADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
Beneficiaria: ROMERO, Eusebia Cristina.
- 23) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-35/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 6a, Pc. 20b.-
Ubicación: Lucio Mansilla 2174, Pablo Podestá.
TITULARES: MALASPINA, Nelly Elsa; Hilda Eva; Gladis Emma; MALASPINA de MALASPINA, Alcira Irene; BOBADILLA, Agustín; ISUÑEGA, Nora Aída.
Beneficiarios: RODAS, Arnaldo Rubén; Carmen Raquel; María Lurdes; Miriam Mabel; Noemí Ester; Rubén Arnaldo; BENE-GAS SOSA, María Ester.
- 24) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-39/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 68a, Pc. 2.-
Ubicación: Soldado Caballero (Amianot) 9678, Loma Hermosa.
TITULAR: "URFINCO" FINANCIERA, COMERCIAL Y MANDATARIA SOCIEDAD ANÓNIMA.
Beneficiarios: YANCE, Omar Amadeo y YANCE, Walter Mario.
- 25) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-40/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 126, Pc. 10.-
Ubicación: Benito Pérez Galdos 10075, Remedios de Escalada.
TITULAR: CASTRO, Miguel Ángel.
Beneficiario: SENISE, Sebastián Ángel.
- 26) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-41/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. A, Mz. 80, Pc. 3.-

Ubicación: Machado 9366, Loma Hermosa.
TITULAR: MONTERO, Nicolás.
Beneficiarios: DIVOY, Alberto Omar; Marcelo Iván; DÍAZ, Noelia Soledad.
27) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-42/2017
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. G, Mz. 14, Pc. 9b.-
Ubicación: Bermúdez 4110, Santos Lugares.
TITULARES: DESIO y DESIO, José; Juan; Luis; y Daniel; y DESIO de DESIO, Carmen.
Beneficiarios: ROMÁN BELARDO, Yesica Mariela; y ROMÁN, Luciano Nicolás.
28) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-7/2018
PARTIDO: TRES DE FEBRERO
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. B, Mz. 63, Pc. 8a.-
Ubicación: Peschel 1225, Loma Hermosa.
TITULAR: BARRAZA, Pelegrino.
Beneficiaria: SANDONATO, Rosa.
Miguel Palladino, Escribano.

C.C. 2.875 / mar. 28 v. abr. 4

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 **Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Morón, Dra. Roxana Patricia Ayale hace saber por tres días que el día 25 de junio de 2018 a las 10 horas se procederá a la destrucción de 859 expedientes iniciados entre los años 1974 a 2005 pasibles de ser destruidos, según los artículos 88, 115, 117 y concordantes del Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/12. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en Brown y Colón 1° piso Morón por el término de 20 días a los efectos de los arts. 120 y 121 del Ac. 3397/08. Morón, Secretaria, 21 de marzo de 2018. Bárbara Yanina Dileo, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.976 / abr. 3 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires **MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA** **Corfo Río Colorado**

POR 3 DÍAS - Resolución N° 19/2018 – Visto ... Considerando ... Por Ello: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

Artículo 1º: Fijar el valor de la Primer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, año 2018, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 51,80; Canal Principal Unificador II: \$ 80,76; Canal Principal Unificador III: \$ 69,26; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 75,57; Canal Principal Villalonga: \$ 78,80, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 74,12.

Artículo 2º: Fíjase como fecha de vencimiento de la Primer Cuota de Canon de Riego año 2018, el día 16/04/2018; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la Ley 12.257).

Artículo 3º: Modalidades de pago: Banco de la Provincia de Buenos Aires; Transferencias bancarias; Link pagos; Tarjeta Procampo; Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.

Artículo 4º: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual.

Artículo 5º: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

Artículo 6º: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenso, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 2.970 / mar. 3 v. abr. 5

MANZANA JUAN B. JUSTO MDQ S.A.

POR 3 DÍAS - Matrícula 127.638 de la DPPJ, Sede Social en San Luis 4580 Piso 3° Of. "2", MdP, Gral. Pueyrredón. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/07/2017 se reduce el Capital Social en tres millones de pesos. Para ello se reforma el artículo 4º: Capital Social \$ 100.000. Ignacio Pereda, Abogado.

G.P. 92.136 / abr. 3 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires **MINISTERIO DE ECONOMIA**

POR 5 DÍAS - Resolución N° 242. La Plata, 30 de diciembre de 2016. VISTO el expediente N° 2320-1881/13, por el cual se efectúa cargo deudor al agente de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, MÉNDEZ, José Alberto por las sumas percibidas indebidamente en concepto de haberes, y CONSIDERANDO: Que a fojas 5/6 se acompaña copia del Decreto N° 744/94, mediante el cual se designó al agente mencionado de manera interina en el cargo de Jefe de Departamento Registración y Publicidad Área X en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad;

Que posteriormente, mediante la Disposición Administrativa N° 170/06 del Director Provincial del Registro de la Propiedad, se encargó la conducción, atención y firma del despacho diario del Departamento Registración y Publicidad Área X, a la agente Graciela LEGUIZA, a partir del día 2 de enero del año 2007, situación que se mantiene hasta el día 4 de enero del año 2010;

Que a partir de la situación mencionada es que se dictó la Resolución 11108 N° 178/12 por la que se reconoce a la agente LEGUIZA tareas de mayor jerarquía desempeñadas en el mismo período;

Que de las planillas de haberes adunadas a fojas 11/100 surge que en el período comprendido entre enero de 2007 a agosto de 2013, el agente MÉNDEZ cobro de manera efectiva el adicional por función previsto en el artículo 25 inciso g) de la Ley N° 10430, por lo que corresponde se genere el pertinente cargo deudor por el cobro del referido adicional;

Que, por otro lado no surge de las constancias obrantes en autos, certificación de servicios que acredite que el agente José Alberto MÉNDEZ continuó desempeñando tareas de mayor jerarquía por las que percibió la correspondiente remuneración;

Que, asimismo, corresponderá agregarse al cargo deudor referido, los pertinentes intereses, desde cada uno de los conceptos se hicieron efectivos, los cuales se liquidarán conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia en los depósitos a treinta (30) días vigentes en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva);

Que por Resolución 11108 N° 68/14 se dispuso el cese del agente MÉNDEZ, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de marzo de 2014, por lo que deberá darse debida intervención al Instituto de Previsión Social para proceder al recupero del cargo deudor;

Que dictaminó Asesoría General de Gobierno e informó, Contaduría General de la Provincia;

Que a fojas 106 tomó vista Fiscalía de Estado indicando que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que formule cargo deudor más los intereses que correspondan al momento del efectivo pago e intime al agente MÉNDEZ para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación del mismo, deposite y dé en pago la suma total adeudada, procediendo al descuento del monto resultante de los haberes mensuales del citado agente, para el supuesto que no abone el importe referido de conformidad con lo establecido en el artículo 2° inciso 2) y 3° del Decreto N° 754/00, conforme el Decreto N° 3436/07;

Que de lo actuado a fojas 156/157, surge que durante el período comprendido entre el mes de enero de 2010 hasta el mes de agosto de 2013 el agente MÉNDEZ, no cumplió con las funciones de Jefe de Departamento;

Que este acto administrativo deberá notificarse conforme lo dispuesto en los artículos 62/ 65 del Decreto Ley N° 7647/70;

Que la facultad para el dictado de la presente se encuadra en la Ley N° 14853;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello, EL MINISTRO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Formular cargo deudor al ex agente de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, José Alberto MÉNDEZ (DNI N° 10.915.848), por las sumas percibidas indebidamente, en concepto de adicional por función correspondiente al período comprendido entre el día 2 de enero de 2007 hasta el mes de agosto, inclusive, del año 2013.

ARTÍCULO 2°: Intimar a José Alberto MÉNDEZ (DNI N° 10.915.848), para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la fecha de la notificación de la presente deposite en la cuenta N° 229/7 "Tesorería General de la Provincia" o dé en pago la suma de pesos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y seis con noventa y seis centavos (\$ 58.696,96.-), correspondiente al cargo deudor que se formula por el artículo 1°, con más los intereses adeudados desde la fecha de devengamiento de cada una de las sumas del capital respectivo hasta el efectivo pago del mismo.

ARTÍCULO 3°: Dar intervención, en caso de resultar negativa la intimación establecida en el artículo anterior, al Instituto de Previsión Social a fin de proceder a descontar de los haberes del mencionado ex agente, conforme lo establecido en el artículo 2° inciso 2) y 3° del Decreto N° 754/00 y el Decreto N° 3436/07.

ARTÍCULO 4°: Notificar fehacientemente a José Alberto MÉNDEZ, los términos del presente acto administrativo conforme lo dispuesto en los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70

ARTÍCULO 5°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Hernán Lacunza, Ministro de Economía, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.731 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS FISCALÍA GENERAL

POR 3 DÍAS: El Archivo del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial San Nicolás, hace saber que el día 15 de mayo del 2018, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por la Resolución nro. 208/17 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de Investigaciones Penales Preparatorias correspondientes a las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicios Departamentales, que datan del Período comprendido entre el año 1998 y 2004, Legajos 1 al 1513, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados Depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de Destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada en el tiempo, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- al que se refieren los Art. 13 de la Resolución General nro. 764/11 de la Procuración General de la SCJBA. y Art.119 del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. El listado de las Investigaciones Penales Preparatorias seleccionados para su destrucción se encuentra disponible en la Oficina del Archivo Departamental, sito en la calle Necochea N° 69 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás, 26 de marzo del año 2018. Dr. Héctor J. Tanus. Fiscal General.
S.N. 3.021 / abr. 4 v. abr.6

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1

POR 3 DÍAS. El Tribunal del Trabajo N°1 de La Plata, hace saber que el día 4 de Mayo de 2018 se hará efectiva la destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N°1 con más de diez años de paralizados, comprendidos entre los años 1953 a 2008 (conforme Resolución SCBA N° 3377 del 20/02/17). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar

desgloses dentro del mes siguiente de ésta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encuentra a disposición de los interesados en ésta dependencia, sita en calle 13 y 48, 2do piso, de esta ciudad (conf. Arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). La Plata, 26 de marzo de 2018. Augusto Cieri. Jefe de Despacho.

C.C. 3.019 / abr. 4 v. abr. 6

SPEED MOL SERVICIO TÉCNICO S.R.L.

POR 3 DÍAS – Comunica que por acta Asamblea del 23/02/2018 se dispuso unánimemente, el aumento de capital, al mínimo legal para ese tipo societario. Se aumenta el capital social de la suma \$ 10.000,00 a la suma de \$ 120.000,00 siendo dicho aumento de \$ 110.000,00; El que se será suscripto por ambos socios/accionista en forma proporcional a su tenencia original. El Estatuto social el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) representado por diez mil acciones nominativas no endosables de doce pesos (\$12,00) de valor nominal cada una". Firma: C.P. Silvana Gabriela Luna

L.M. 97.427 / abr. 4 v. abr.6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (Treinta) días a herederos de quien en vida fuera RIZZI VILLAR VICTORIO, cuyos restos se encuentran en la sección 35, Letra A, Numero 27; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2018

L.Z. 45.862

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS – Juzgado de paz letrado del partido de tres de febrero departamento general de San Martin. Destrucción de expedientes. la Sr. Juez a cargo del juzgado de paz letrado del partido de tres de febrero, del departamento General San Martin, Dra. Adriana Rita Fischer, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 4148 cuatro mil ciento cuarenta y ocho) causa contravencionales, iniciadas en el periodo comprendido entre los años 1997 y 2010 – en función del material reservado por el departamento histórico para su prolongación prolongada pertenecientes al juzgado a mi cargo, autorizada por resolución de la S.C.J.B.A. de fecha 25/10/2017, Registrada Bajo el N° 2149, la que se realiza el día 27 de abril de 2018, los que han sido separados a tal efecto, conforme a los Art. 115 y 116 Acuerdo 3397/08 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle Bonifacini 5205 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, y alojado el material en el edificio sito en Avenida Eva Perón 2535 primer piso de la ciudad y partido de San Martín, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, y dentro de los veinte días siguientes a esta publicación (Art. 120 AC 3397/08). Tres de Febrero, 21 de febrero de 2018. Dra. Adriana Ria Fischer, Juez.

C.C. 3.029 / abr. 4 v. abr. 6

FE DE ERRATAS

En los suplementos de la edición N° 28.242 del viernes 23 de marzo de 2018 se deslizó un error, donde dice "...Jueves 22 de marzo de 2018..." debió decir "...Viernes 23 de marzo de 2018..."

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Banfield.** Gonzalez Dri, Ximena Inés D.N.I N° 23.510.515 domiciliada en la calle General O'higgins 1726 Localidad de Lanús Partido de Lanús deja constancia la compra de fondo de comercio de eventos infantiles denominada "Club de Genios" situada en la calle Av. Alsina 968, Localidad de Banfield Partido de Lomas de Zamora provincia de buenos aires, siendo participe de la venta el titular del mismo GONZALO CARLOS TROPIANO D.N.I N° 35.996.317 domiciliado en la calle bolívar 168, localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.714 / mar. 26 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada.** DANIEL SANTIAGO SAUER, con domicilio en Colón 3846 de Rafael Calzada, CUIT 20-16190239-0, vende a Ignacio José Sauer, domiciliado en López de Gomara 3162 de Rafael Calzada, CUIT 20-11916930-6, su parte societaria del 50% de "Sauer, Ignacio José y Sauer, Daniel Santiago Sociedad de Hecho" CUIT 33-70903472-9, titular del fondo de comercio del rubro venta mayorista y minorista de artículos de bazar, sito en San Luis 1461 de Rafael Calzada, por lo que queda disuelta la mencionada sociedad de hecho. Reclamos de ley en el domicilio comercial indicado.

L.Z. 45.719 / mar. 26 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata.** MARÍA JOSÉ SUÁREZ, D.N.I. 33212197, transfiere a María Cecilia Cadelli, D.N.I. 24246057 y Horacio Alberto Oliva, D.N.I. 23252716, el fondo de comercio de almacén y productos de dietética sito en calle 19 N°1681 de La Plata, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en la misma.

L.P. 17.068 / mar. 26 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - San Andrés. San Martín. CLAUDIA ELIZABETH ANA DE GREGORIO, DNI 22.812.910 transfiere a Camila Noemí Guevara, DNI 37.702.331 el Fondo de Comercio Rubro Comidas para llevar, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín 2895, San Andrés. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.841 / mar. 26 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Plata. VICENTE LUCIANO VENDITTI CUIT N° 20-11431462-6, vende cede y transfiere el fondo de comercio, casa de electricidad La Estrella y todos los demás componentes del mismo, sita en calle 44 N° 1296 de La Plata a don Diego Jesús Bonanni, CUIT 20-27948076-8. Dirección de Reclamos de Ley Calle 419 N° 2649, Villa Elisa. Estudio OKA & Asociados. Gustavo Semacendi, Abogado.

L.P. 17.189 / mar. 27 v. abr. 5

POR 5 DÍAS -Alte. Brown. Se hace saber que DANIEL ALFREDO GONZÁLES DNI 11.613.663, domiciliado en la calle Olleros 942, de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires le vende, cede y transfiere a Sebastián Gabriel Benítez DNI 25.106.531 con Domicilio en la calle Pedernera 444, de la localidad de Avellaneda el 100% del fondo comercio del rubro Escuela de Manejo, sito en la Av. Chiesa 432, de la localidad de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio de Daniel Alfredo González dentro del término legal.

Mn. 65.817 / mar. 27 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. RAÚL HÉCTOR REGGI DNI 12691748, transfiere el 100% a Natalia Judith Reggi, DNI 34.575.630, del negocio rubro Mercería, Fantasía, Adorno, Ropa Interior, Medias y Cintas, Sito en la calle Almagro 3551, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 65.819 / mar. 27 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. Conforme Art. 2 Ley 11.867. NILDA ESTELA BONI, DNI 16.323.280, domiciliada en Oliver N° 2005 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, vende y transfiere libre de deudas y sin personal el fondo de Comercio destinado a Rubro Salón de fiestas infantiles con juegos infantiles "Domino" sito en Alvear N° 24, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, a María Eugenia Uribe, DNI 25.314.585, domiciliada en Pueyrredón N° 1630 Dpto 1 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Reclamos de Ley en el mismo. Diego G. Malizia, Martillero Público Nacional.

L.Z. 45.759 / mar. 27 v. abr. 5

Por 5 días - Ramos Mejía. FULONG YAO transfiere a Yunlin He su comercio de Autoservicio sito en Páez N°14640- Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.380 / mar. 27 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - I. Casanova. YAN LINYAO Comunica: Transferencia Habilitación a Shi PingShie Autoservicio Domicilio Comercial y Oposiciones Marconi 5264 Casanova La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley En el mismo.

L.M. 97.372 / mar. 27 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. La señora ÁNGELA VIRGINIA TORCOLETTI, DNI. 12.135.885 con domicilio en calle Patricios 253 departamento 1 de la ciudad Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 343 a favor de la señora Andrea Armanda Llancafield, DNI. 25.215.636, con domicilio en calle Patricios 42 2 "B" de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintiuno días del mes de marzo de 2018. Carla Merlini. Notaria.

B.B. 56.451 / mar. 27 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Castelar. SILVIA KAECH, CUIL: 27-11587265-1, transfiere a Nadia Santana González, CUIL: 27-31070255-8, el fondo de comercio del rubro Academia de Danzas, sito en calle Bme. Mitre 2242, Castelar. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 65.843 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Castelar. El Sra. ZHENG TINGTING comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Montes de Oca nro 2438, localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Yan Ping. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.845 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Palomar. El Sr. Valenzuela ANDRÉS SERGIO comunica que cede y transfiere despensa fiambrería kiosco arts. limpieza y librería sita en la calle Int Rafael Amato 1206/08 localidad El Palomar, Partido Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Hoyos Miriam Grisela Edith. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.846 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Castelar. El Sr. PEDICINO FEDERICO RUBÉN comunica que cede y transfiere agencia oficial de prode lotería y quiniela sita en la calle Gdor. Carlos Casares 1023, localidad Castelar, partido de Morón, pcia. de Bs. As. al Sr. Villafañe Ángel Marcelo. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.847 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Escobar. Se notifica que "ARENERA DIQUE LUJÁN S.A.", CUIT NRO. 30-50693579-9, representada por su presidente Don Marcelo Raúl Schneider, DNI 10.603.643, con domicilio legal en la Avda. Rivadavia 3866, 2do. Piso, C.A.B.A, Transfiere a "Comercializadora Del Dique S.A.", CUIT 30-71221835-1, representada por su apoderado Alejandro Hernán Rojas, DNI 18.195.123, con domicilio legal en la Avda. Córdoba 435 piso 7, Dpto. D de C.A.B.A, el comercio del ramo de "Depósito y venta de áridos y materiales recuperados", inscripto en el Municipio de Escobar, el mismo sito en Costas del Río

Lujan, de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, reclamo de ley en los domicilios constituidos o domicilio del comercio Costas del Rio Lujan de Ingeniero Maschwitz.

S.I. 38.995 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - La Matanza. BLACK COMPETICION S.R.L. transfiere a OCHOA MIGUEL ÁNGEL, Armado Y Vulcanizado de Neumáticos domicilio Venezuela 5448, Isidro Casanova, B.A, reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.392 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - San Martín. El que suscribe, BELTRÁN VERÓNICA NOEMÍ, DNI 22.544.453 cede y transfiere el fondo de comercio cito en la calle Zeballos N° 7865 de José León Suarez, Partido de San Martín, bajo el rubro de "Remisería"; a Romero Gloria Beatriz, DNI 26.953.289. Reclamos de la ley en el mismo.

S.M. 51.883 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Burzaco. PARISI DE PARISI PATRICIA y PARISI ALEJANDRO S.H. transfiere a Alejandro Parisi su taller de fresado de engranajes, con personal incluido, sito en la calle Av. Hipólito Yrigoyen 13683 Burzaco, Partido Almirante Brown Pcia. Buenos Aires. Reclamos de Ley en domicilio declarado. Patricia Parisi, vendedora.

L.Z. 45.725 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Villa Lynch. SONIA NOEMÍ CORDANO transfiere a República Nueva Líbano Sociedad en Comandita Simple, el Fondo de Comercio de la "Perfumería en Farmacia", sito en 10- Rca. del Líbano N° 4113, de Villa Lynch, pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Rodríguez María Fabiola, Abogada.

L.P. 16.686 / mar. 28 v. abr. 6

POR 5 DIAS - Moreno. FERNÁNDEZ LUIS ALBERTO CUIT 20-26733416-2 y domicilio en Muñoz 1769 San Miguel, Prov. de Bs. As. Código Postal 1663 transfiere el Fondo de Comercio de un Centro de Rehabilitación de Niños con Discapacidades con Servicio de Apoyo a la Integración, Expediente Municipal 165375/F/15 y Cuenta de Comercio N° 20-26733416-2 sito en calle Damasio Sánchez 680 de la localidad de Moreno Código Postal B1744 partido de Moreno Prov. de Bs. As. a la "Fundación Abba" CUIT 33-71592740-9 con domicilio en Muñoz 1769 San Miguel Código Postal 1663 partido de San Miguel. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 17.322 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. SHIBIAO YAN transfiere a Feng Yan su comercio de Autoservicio sito en Av. Don Bosco N° 3996, V. Luzuriaga pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.408 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. WENG LIANYU, avisa que transfiere el Fondo de Comercio rubro "Bazar y Menaje art. de Regalos Librería Útiles Escolares Juguetería" sito en 110 Pueyrredón N° 2851 Villa Ballester, San Martín a Gong Baofeng libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.902 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Villa Libertad. RICARDO CELA, transfiere a Expluflex Argentina S.R.L. los derechos de la habilitación de la industria sito en calle 82 José Hernández N° 6136 Villa Libertad, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.903 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Loma Hermosa. DIRECCIONES HIDRÁULICAS ACOSTA HNOS. S.R.L. CUIT 30-70874631-9 transfiere a Hidráulica Beto S.R.L. CUIT 30-71237272-5 el Fondo de Comercio de "Servicio de Direcciones Hidráulicas y Mecánica del Automotor" sita en Ruta Nacional 8 N° 6623 de Loma Hermosa, pdo. De Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.921 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Zárate. Rectificación Omisión del Rubro. Con fecha 22 de marzo de 2018, el Sr. ZHUANG XIAOQIANG, quien acredita identidad con CUIT 23-95289782-9, informa que en el Edicto N° 83649 de fecha aproximada agosto/septiembre de 2017 por cambio de Razón Social se omitieron los siguientes rubros: "Bazar, Regalería, Juguetería, Librería, Cotillón, Perfumería, Art. de Limpieza, Marroquinería, Ropa y Blanco, Ferretería, Fotografía, Prendas y accesorios de vestir NCP, Artículos de marroquinería, Paraguas, otros productos de Vivero NCP" de su local comercial ubicado en calle Almirante Brown N° 155, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Marcelo Oscar Aùn, Abogado.

Z-C. 83.152 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Zárate. Rectificación Omisión del Rubro. Con fecha 22 de marzo de 2018, el Sr. ZHUANG XIAOQIANG, quien acredita identidad con CUIT 23-95289782-9, informa que en el Edicto N° 83648 de fecha aproximada agosto/septiembre de 2017 por cambio de Razón Social se omitieron los siguientes rubros: "Blanco, Ropa, Regalos, Cosméticos, Ferretería, Bazar, Art. de Limpieza, Juguetería, Cotillón, Fotografía, Electrodomésticos, Art. de Mimbres" de su local comercial ubicado en calle Justa Lima de Atucha N° 578, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Marcelo Oscar Aùn, Abogado.

Z-C. 83.153 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Chacabuco. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867, "SYN DEL NOROESTE S.A.", CUIT 30-71205371-9, transfiere Fondo de Comercio del rubro Agencia de viajes y turismo, "SYN Travel", sito en calle Pringles N° 48 Local 1, Chacabuco a favor de María Florencia Naya, DNI 36.987.511. Reclamos de Ley a Av. Alsina N° 124 Of 7, Chacabuco, 21/03/18. María Eugenia Rowan, Abogada.

Jn. 69.305 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Presidente Derqui. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales

e Industriales”, y Artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales. La Sra. XU YUNZI, CUIT 27-94554586-6, con domicilio real en Presidente Perón N° 3855, CABA. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Autoservicio, sito en la calle Quintana y Pacheco S/N, localidad Presidente Derqui, Pdo del Pilar (B) libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Wang Liping, CUIT 27-95533387-5, domicilio real Juan Domingo Perón N° 2590, localidad de Presidente Derqui (B), bajo expediente de habilitación 5481/93 ALC 2/14. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal Antonio Carlos Pro DNI 8.362.837 Contador Público Nacional. Licenciado en Administración.

S.I. 39.060 / abr.4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y Artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones”. La razón social SEGOVIA VIVIANA PAOLA, CUIT 27-28537601-2, con domicilio real Viamonte 1352, localidad del Pilar, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Pizzería, cafetería Bar sito en la calle Av. Madero 1520 y Sara Maqueda localidad de Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Valdez Juan José CUIL 20-25867065-6 domicilio real Posadas 2766 localidad de Villa Astolfi, bajo el expediente de habilitación 6938/2014 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.077 / abr.4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – Fátima. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y Artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La Sra BARROSO SANDRA ALEJANDRA. CUIT: 27- 18288143-6, con domicilio real Av. Mitre N° 874, Manzanares, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Panadería, sito en la calle Ruta 8 KM 62, localidad Fátima, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Barrios Carlos Manuel, CU IT 23- 2949 1040-9, domicilio real Amado Nervo N° 1632, localidad de Pte. Derqui, bajo el expediente de habilitación 4542/96.

S.I. 39.080 / abr.4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – La Plata. AMIANO ANDREA Y MENVIELLE DIANA MIRIAM SH CUIT 30-70865403-1 Transfiere fondo de comercio de calle 47 N° 687 de La Plata a Menvi-Wen S.A. CUIT 30-71552244-2 Venta de Artículos Textiles. Oposiciones de Ley DG 75 N° 149 La Plata

L.P. 17.405 / abr.4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – Moreno. Transferencia de Fondo de Comercio. TOMÁS NAHUEL VIÑOLO, DNI: 37.981.659, con domicilio en Pilcomayo 1262, Ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Bs. As., transfiere a Alejandra Marcela Paiva, DNI: 25.515.035, con Domicilio en Juan José Castro 5625, Ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Bs. As., el Fondo De Comercio. Habilitado como Venta de Ropa, Situado en Alcorta 2836, Partido de Moreno, Bs.As., con expediente N° 158897-V-2014, N° de cuenta 37981659. Libre de todo gravamen y empleados. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.890 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Morón. LUQUE LILIANA BEATRIZ, CUIT 27-11383958-4, transfiere el 100% a la Sociedad de Hecho, CUIT 30-71595796-1, conformada por Ulmete, Omar Abel, CUIT 20-14857559-3, Ulmete, Nicolás Agustín, CUIT 20-37181092-8, Ulmete Ignacio Ezequiel, CUIT 20-34412052-9, del fondo de comercio del rubro Fiambrería y Despensa de nombre “La Chiquita”, sito en 9 de Julio N°18 de la Localidad de Morón, Pdo. De Morón. Reclamos de Ley en el domicilio citado

Mn. 65.897 / 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. El Sr. PABLO GABRIEL PINOLLI CUIT 20-23572563-1, transfiere al Sr. Federico Ezequiel Campos CUIT 20-35357918-6, el fondo de comercio del rubro Librería, Juguetería, Papelería, Cotillón y Fotocopias, sito en Olivera 1005 de la Ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.898 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. Transferencia de registro de Remis. El señor JESÚS ROBERTO MORALES ARAUJO DNI 18.772.938, con domicilio en calle Quinquela Martín 4202 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N°R-106 a favor de Cooperativa de Trabajo “Centro COOP LTDA”, CUIT. N° 30-70905971-4 con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colon 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 23 días del mes de marzo de 2018.

B.B. 56.548 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Chascomús. FARMACIA FARMAGERM SCS, vende, cede y transfiere el fondo de comercio Farmacia, sita en calle Cramer 70 a don Fernando Damián Batastini DNI 20.428.378 - Reclamos de Ley mismo domicilio. Chasc. María Soledad Nivio, Socia Farmagerm SCS

Ds. 79.121 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS.- Navarro.- FARMACIA PLAZA SAN LORENZO S.C.S. (CUIT 30-71243807-6) transfiere fondo de comercio denominado Farmacia Plaza ubicado en calle 22 N° 380 de Navarro -B- a Farmacia Nueva San Lorenzo S.C.S. Reclamos de Ley calle 27 N° 617 de Mercedes –B- Dr. Ariel Jesús Costantino. Abogado

Mc. 66.314 / abr. 4 v. abr. 10

POR 3 DÍAS – Villa Ballester. CLAUDIA CANTÓN D.N.I 13.139.395 y SILVIA LEONOR SÁNCHEZ, D.N.I 5.110.363 hacen saber que a partir del día 22 de septiembre de 2017, cede y transfiere la titularidad que detentaran sobre el establecimiento educativo “Centro de Recuperación y Escolaridad Intermedia C.R.E.I.” de nivel Educativo Especial, DIPREGEP N° 1876, sito

en calle Bolivia 4326 / 36 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires y "C.R.E.I Centro de Formación Integral" Nivel Especial – Servicio Agregado, DIPREGEP 8388 sito en la calle Esmeralda 5747 de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires a favor de CREI S.R.L CUIT 30-69625657-4 con domicilio en calle Bolivia 4336 Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. María Juliana Luppi. Abogada.

S.I. 39.045 / abr.4 v. abr. 6

Convocatorias

CENTRO DE TERAPIA RADIANTE DE JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócese a los Sres. accionistas del Centro de Terapia Radiante Junín S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25/04/2017, en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 horas respectivamente, e Almaguer 68, Junín (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos a que refiere el Art. 234. Inc.1), Ley 19.550, por Ejercicio N° 11, cerrado el 31/12/2017.
- 2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 Ley 19.550.
- 3) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.290 / mar. 26 v. abr. 4

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Abril de 2018 a las 20:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necochea S.A., en calle 66 Nro. 2596 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los Estado Contables de la Sociedad por el periodo comprendido entre 1ro. de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Art. 234 inc.1) Ley 19.550
- 3) Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos
- 4) Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc.3) de la Ley 19.550
- 5) Modificación de Estatuto Social
- 6) Tratamiento de Reglamento Interno
- 7) Consideración de reconocimiento a la trayectoria de socios. Necochea, 16 de marzo de 2018.

Nc. 81.115 / mar. 26 v. abr. 4

LOS AVESTRUCES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 27/04/2018 a las 19 hs. en 1ª convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle Belgrano 719 de la ciudad de Azul, Pcia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2º Motivo de la convocatoria fuera del término establecido en la ley y en los estatutos.
- 3º Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550.
- 4º Remuneración del directorio en exceso de lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550 a raíz de las tareas especiales.
- 5º Destino de los resultados del ejercicio.
- 6º Consideración de la gestión del directorio. Azul 2/03/2018.El directorio.

T.A. 87.064 / mar. 26 v. abr. 4

SAN COSME Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 2018 a las 9 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 10 horas, en la sede social de Av. Luro 2260 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 31/12/2017;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio;
- 5) Designación y retribución de Síndicos.
- 6) Consideración de gestión de socios administradores; 7) Acuerdo de transformación de la sociedad comandita por acciones en sociedad anónima; 8) Aprobación de Balance Especial al 31/03/2018 9) Redacción de Acta Constitutiva y Estatuto de la Sociedad Anónima; 10) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma. Sociedad no comprendida en el art.299 de la Ley 19.550.- Héctor G. Bardón, Gerente Comanditado

M.P. 92.146 / mar. 26 v. abr. 4

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Legajo 9425. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede de calle 31 N° 1889 de la localidad de Hernández, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires el día 19 de Abril de 2018 a las 12.00 Hs. En primera convocatoria y a las 13,00 Hs. En segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.- 2) Reducción voluntaria del Capital Social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.- 3) Autorizaciones.- EL Directorio. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 17.094 / mar. 26 v. abr. 4

**FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S
ociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima Con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2017.
- Aprobación del resultado del ejercicio.
- Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
- Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.
- Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por las acciones Clase "A". Designación de autoridades. Elección de tres Directores Titulares por las acciones Clase "B" y un Director Titular por las acciones Clase "D", todos ellos por el término de dos ejercicios.
- Elección de dos Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase "A" y un Miembro del Consejo de Vigilancia Titular y un Suplente, por las acciones Clase "B" todos ellos por el término de dos ejercicios.
- Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Norma Concellón. Abogada.

L.P. 17.086 / mar. 26 v. abr. 4

LA ROTONDA DE 32 S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convoca a sus Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria, del 16/04/2018 a las 14:00 hs.en 1º conv. y a las 18:00 hs. en 2º conv., en calle 123 N° 1436 de la localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Aprobación del Balance cerrado el 31/08/2017. Aprobación de honorarios del Directorio y asignación de utilidades a los socios por el ejercicio cerrado el 31/08/2017. 3) Aprobación de Venta de Chevrolet Spin. 4) Aprobación de la firma del Acuerdo de remediación y Contrato con YPF de fecha 28/02/2018. Sociedad no comprendida Art. 299. Eduardo Javier Martinelli, C.P.N.

L.P. 17.056 / mar. 26 v. abr. 4

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Legajo 9425. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de calle 31 N° 1889 de la localidad de Hernández, Partido de La Plata, Pcia. De Buenos Aires. El día 19-04-2018 a las 09,00 hs. en primera convocatoria, y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º y Art. 283 de la Ley 19550 del ejercicio N° 54 cerrado el 31-12-2017. Consideración del resultado del ejercicio.- 3) Consideración de la gestión del Directorio- Art. 234 inciso 3º por el período 01-01-2017 al 31-12-2017.- 4) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.-5) Destino de los resultados del ejercicio económico N° 54 cerrado el día 31-12-2017.- 6) Elección de directores de acuerdo al estatuto vigente.- 7) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia de acuerdo al Estatuto Vigente.- El Directorio.

Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 17.095 / mar. 26 v. abr. 4

MAGICAL FOREST S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA.

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 2018 a las 12 Hs. y 13 Hs. en primera y segunda convocatoria en el domicilio de calle Brown 2973 8vo piso, Mar del Plata.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) motivos de la realización fuera del plazo legal; 3) consideración de los estados contables del ejercicio económico finalizado el 30/6/2017; 4) consideración de la gestión del directorio, determinación de la remuneración del mismo y tratamiento del remanente de resultados 5) elección de nuevos directores titulares y suplentes hasta cubrir mandato de renunciantes. Nota: Para asistir Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que inscriba Libro Asistencia no menos de 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (Art. 238 L.19.550 mod. L. 22.903). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. Diego Julián Vespa.- Presidente Directorio.

M.P. 33.585 / mar. 26 v. abr. 4

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de septiembre S.A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 25 de abril de 2018 a las 10:00 horas en la sede social de la calle 47 N° 337 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 11:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.

Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.

Destino de los resultados que arroja el Balance y distribución de los mismos.

Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Firmado Julio Cesar Castro, Presidente. Elisabet Tamburrini, Apoderada.

L.P. 17.178 / mar. 27 v. abr. 5

PROCOSUD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: - Se convoca a los Sres. accionistas de Procosud S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la Ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017. Resultados del mismo – su tratamiento.

3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

4. Modificación del Reglamento de Procosud S.A.

5. Identificación de los Señores Accionistas que quedarían sujetos al rescate de sus acciones.

6. Rescate de Acciones sin reducción del Capital Social – Modificación del Artículo IV del Estatuto Social.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la Ciudad de Mar del Plata,

por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. José Alejandro Buccella, Presidente.

G.P. 92.157 / mar. 27 v. abr. 5

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales De Clases A, B Y C

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de AES Argentina Generación S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases A, B y C en primera y segunda convocatoria para el día 26 de abril de 2018 a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la Sede Social sita en la calle Román A. Subiza 1960, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25, iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del directorio de destinar la ganancia del ejercicio junto a los resultados no asignados de ejercicios anteriores por la suma total de \$ 1.612.415.301 a la cuenta reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 0 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

6°) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.

7°) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora (\$ 0 importe asignado) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.

9°) Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018. Determinación de su retribución.

10°) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

11°) Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.

12°) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Al tratar los puntos número 3° y 11° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

Nota 2: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia a la Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la Sede Social sita en la calle Román A. Subiza 1960, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, en días hábiles hasta el 20 de abril de 2018.

Nota 3: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: Nombre y Apellido o Denominación Social Completa; Tipo y Número de documento de Identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscritas y de jurisdicción; Domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución.

Nota 4: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el Nombre y Apellido o Denominación, Domicilio o Sede, Número de Documento de Identidad o de Pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. Nota 5: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. Iván Diego Durontó. Responsable de Relaciones con el Mercado.

L.P. 17.187 / mar. 27 v. abr. 5

CINEVA S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El último liquidador designado de Cineva S.R.L. convoca a sus socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 30 de abril de 2018 en su Sede Social, calle España 55, hoy calle España N° 3353 de Florencio Varela, a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente



ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 2) Ratificación y/o Designación de Liquidador;
- 3) Aprobación de las Cesiones de Cuotas Sociales efectuadas;
- 4) Contestación a las observaciones efectuadas por la DPPJ al trámite de inscripción de la Sociedad;
- 5) Consideración de la situación económica, financiera y fiscal de la Sociedad. Soc. no comp. Art. 299. Leonardo Sapino, Abogado.

L.P. 17.105 / mar. 27 v. abr. 5

UNIÓN TUNARI S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Domicilio legal: 9 de julio 152, Piso 5, Oficina "A" (1870) Avellaneda, provincia de Buenos Aires CUIT 30 710100132 DDPJ Legajo 1/148.296 Matrícula 82.507. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de abril de 2018, a las 14 horas, en la calle Newton 4973, Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1, de la ley General de Sociedades, ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2.017.
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
- 5) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 6) Designación de Directorio por un nuevo período

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Adalid Jesús Ignacio Ignacio DNI 93044029 Presidente de Unión Tunari S.A.

Av. 95.044 / mar. 28 v. abr. 6

GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria correspondiente al décimo ejercicio social para el día 19 de abril de 2018 a las 9 horas en primera y a las 10 horas en segunda Convocatoria (artículo 18 Estatuto) en José Ingenieros N° 1.020 de Tres Arroyos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que se celebró la Asamblea fuera del término legal.
- 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiese.
- 5) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. El Directorio. Juan Gabriel Hernán Berrutti - Presidente.

T.A. 87.071 / mar. 28 v. abr. 6

EL HOTEL PILAR S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2018, en la sede social sita en la Ruta 8, Kilómetro 60.5, Barrio Pilar Golf, Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de las razones de convocatoria fuera del plazo legal;
3. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015; los resultados del ejercicio y su destino;
4. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016; los resultados del ejercicio y su destino;
5. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; los resultados del ejercicio y su destino;
6. Consideración de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2015; 30 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre de 2017;
7. Remuneración de los directores;
8. Elección de integrantes del Directorio por el término de 3 ejercicios; y
9. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la Sede Social de 10 a 17.30 horas hasta el día 18 de abril de 2018. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art .299 Ley 19550.-Firmado: Mauro Misuraca. Presidente.

C.F. 30.438 / mar. 28 v. abr. 6

MONASTERIO TATTERSALL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 7534, Matrícula N° 2341. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018 a las 14:00 horas en la sede social Calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta
- II. Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017
- III. Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017
- IV. Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2017
- V. Fijación del número de Directorio y su elección, por un ejercicio.

Sociedad no comprendida en art. 299. Depósito de ley según art. 238 de Sociedades Comerciales. Daireaux, 9 de marzo de 2018 El Directorio.- Dr. Osvaldo Camaño, CPCEPBA T° 25 F° 81, legajo 06268/5.

C.F. 30.442 / mar. 28 v. abr. 6

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asociación Civil sin fines de lucro - art. 3 LSC. Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires para el día martes 24 de abril de 2.018, a las 18.30 horas en primera convocatoria, y en 2º convocatoria a las 19.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2.017.
- 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizados el 30 de abril de 2.017.

Entidad no incluida en el art. 299 de la L.G.S. El Directorio. Cr. Diego Alejandro Naumovitch. D.N.I. 28.777.370. Apoderado.

B.B. 56.472 / mar. 28 v. abr. 6

CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2018 a las 20.30 hs, en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 21 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017;
- 3) Retribución de los Directores y el Síndico.

4) Elección de Directores y Síndico por el término de tres años. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Daniel Giorello, DNI 13.942.298. Director.

L.P. 17.194 / mar. 28 v. abr. 6

INSTITUTO RADIOLÓGICO MAR DEL PLATA S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a socios a Asamblea General Ordinaria para el 25/04/2018 a las 20 horas en la sede social de Catamarca 1542 de Mar del Plata, para considerar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta;
- 2) Documentos art. 234 inc. 1 ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/2017;
- 3) Distribución de utilidades.

El Órgano Gerencial. Horacio José Oteiza. CPN.

G.P. 92.158 / mar. 28 v. abr. 6

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de abril de 2017, a las 09 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar es siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de los instrumentos sociales correspondientes a lo dispuesto por el artículo 234, inc. 1ro. De la Ley de Sociedades Comerciales y la gestión social con relación al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2017;
- 3) Remuneración al Directorio y consideración de los resultados;
- 4) Designación del Directorio con mandato por un ejercicio comercial. Entidad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeity C.P.N.

L.P. 17.218 / mar. 28 v. abr. 6

MEMOSUR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Memosur S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2018 a las 8 Hs. en el local de la Sede de la Empresa ubicado en Av. República Argentina 2.220 de Burzaco para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del Ejercicio económico finalizado el 31/12/2017.
- 2) Consideración del destino a dar del Resultado del Ejercicio.
- 3) Elección de autoridades conforme a lo establecido en el estatuto Social, Art.9º. Su Retribución.
- 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299. Burzaco, 22 de marzo de 2018. Miguel Ángel Buchet Presidente, Torchia Roberto Sebastián Contador.

L.P. 17.239 / mar. 28 v. abr. 6

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. en la Sede Social sita en Av. Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el día 24 de abril de 2018, a partir de las 12:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y fijación de sus honorarios;
- 5) Elección de tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A;
- 6) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase B;
- 7) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C;
- 8) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase B actuando en forma conjunta;
- 9) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase C; y
- 10) Autorizaciones. Nota 1: El punto 5 será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 6 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 7 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 8 será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase B. El punto 9 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. Nota 2: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar comunicación de asistencia en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios- sita en Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires hasta el 19 de abril de 2018, en el horario de 9 a 16 horas. El Directorio.

L.P. 17.241 / mar. 28 v. abr. 6

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Clases de Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. para el día 26 de abril de 2018 a partir de las 11:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 12:00 horas en segunda

convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la calle Moreno N° 79 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
2. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
3. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4. Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular de la Acciones Clase C Horacio Appili;
5. Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio 2017;
6. Elección de miembros de Directorio por cada clase de acciones;
7. Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones;
8. Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550;
9. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota 1: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, deberán presentar comunicación de asistencia en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios- sita Moreno 79 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hasta el 23 de abril de 2018, en el horario de 9 a 16 horas. El Directorio.

L.P. 17.242 / mar. 28 v. abr. 6

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Clases de Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. para el día 19 de abril de 2018 a partir de las 11:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Savio N° 703 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
2. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
3. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4. Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio 2017;
5. Elección de miembros de Directorio por cada clase de acciones.
6. Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
7. Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.-
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota 1: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, deberán presentar comunicación de asistencia en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios- sita Av. Savio N° 703 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hasta el 16 de abril de 2018, en el horario de 9 a 16 horas. El Directorio.

L.P. 17.243 / mar. 28 v. abr. 6

ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA A.D.A.S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a accionistas de ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA A.D.A.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 2018 a las 14 horas en el local social sito en la calle 12 N° 519 de la ciudad de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Destino resultados
- 2) consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración
- 3) elección por un de síndico titular y síndico suplente, por finalización de mandato
- 4) designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. La sociedad no se halla comprendida en los términos del artículo 299 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.

L.P. 17.275 / mar. 28 v. abr. 6

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de abril de 2018 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2017.
Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Nc. 81.129 / mar. 28 v. abr. 6

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a A.G.O. para el 26/4/2018 a 18.00 hs. 1ª Convocatoria. Una hora después en segunda convocatoria seg. Est. Social en calle Alberti 2018 ó Tucumán 2619 local 25 Mar del Plata, G. Pueyrredón.

ORDEN DEL DÍA:

Elección dos accionistas para firmar el acta;

Consideración Documentación art. 234 inc. 1 L.S. al 31-12-2017;

Destino Utilidades del mismo y remuneración Directores y Síndico, incl. Sup. límite legal.

Elección. Directores Titulares y suplentes por tres ejercicios y síndico titular y suplente, por un año fijando número directores;

Autorización. Para diligenciar, No comp. Art. 299 L.S. Asistencia Asamblea conforme Art. 238 L.S. El Directorio. Dr. Chicatun.

L.P. 17.269 / mar. 28 v. abr. 6

CÍA. ÓMNIBUS 25 DE MAYO - LÍNEA 278 – S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Legajo 29.746. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede sita en calle Chicago 1056 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 27-04-2018 a las 18,30 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 (General de Sociedades) correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2017.

3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2017.

4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2017.

5) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31-12-2017.

6) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y tres suplentes.

El Directorio. Andrés Cantelmi, Abogado.

L.P. 17.344 / abr. 3 v. abr. 9

URGENCIAS MÉDICAS INTEGRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a AGO para el 23 de abril de 2018 a las 11:00 hs y 12:00 hs en primera y segunda convocatoria en la calle 12 de febrero 225 la localidad y partido de Chacabuco, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y demás estados contables, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de mayo de 2017.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Designación del Directorio.

5º) Tratamiento de los motivos por los cuales se consideran en forma tardía los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/17.

Javier Amilcar Gesualdi. Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.348 / abr. 3 v. abr. 9

MARTONEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria Convocatoria de Martoneva S.A. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2018, en primera y segunda convocatoria, a las 9.30 hs. y a las 10.30 hs. respectivamente en la Sede Social sita en Avenida Mosconi N° 1315, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 11 Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Artículo 261 de la Ley 19.550.



4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley N° 19.550. Marcela Adriana Romano, Presidente.

Qs. 89.604 / abr. 3 v. abr. 9

TECMAR SA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de TECMAR S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2018, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3º) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa. 4º) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5º) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550 Alejandro Marcelo Bianchi Presidente

L.P. 17.370 / abr. 4 v. abr. 10

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORÍA

POR 5 DÍAS- En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes; convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2- Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; Quilmes, 14 de marzo de 2018, Sasaki Raúl Alejandro, Director Presidente.

Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida Art. 299. Raúl A. Sasaki. Presidente.

Qs. 89.624 / abr. 4 v. abr. 10

LICHA Sociedad en Comandita Por Acciones

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORÍA

POR 5 DÍAS. Se convoca a los Sres. Accionistas y socios comanditados a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 2018, a las 10 horas en la sede social de la calle Lamadrid esquina Loria, de la ciudad de Merlo, en primera y en segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del estatuto social para considerar el siguiente

Orden del Día: 1) elección del presidente de la asamblea; 2) designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) aprobar la prórroga de la sociedad; 4) reforma del Artículo Octavo del estatuto social; 4) designación de nuevas autoridades; 5) aprobación de la cesión del capital comanditado y venta de las acciones por los accionistas; 6) designar autorizados para realizar la inscripción ante la DPPJ. Pablo Emilio Vecino Socio Comanditado.

L.M. 97.428 / abr. 4 v. abr. 10

LAS ACOYARADAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORÍA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 28 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Julio S. Dantas 2563, Ranchos, Partido de General Paz, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) nueva composición del Directorio y designación del Presidente ante el fallecimiento de la titular, señora María del Carmen Cortés Peralta. Julio César Cortés, Director suplente (designado mediante Instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de junio de 2016.

C.F. 30.450 / abr. 4 v. abr. 10

MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BAHÍA BLANCA

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Mutual de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca, convoca a Asamblea Ordinaria para el jueves 17 de mayo del corriente año a las 9 Hs, en la calle Donato 441, con el siguiente

Orden del día:

Aprobación del Reglamento para las ayudas económicas sociales a otorgar por Mutual de trabajadores Municipales, como así también determinar sus alcances y características. Miguel Ángel Agüero. Presidente.

B.B. 56.540

DURASA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Castilla N° 234, el día 21 de abril de 2018 a las 09:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria para aprobar los Estados contables se celebra fuera de término legal estipulado. Consideración de la Gestión del directorio.
- 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31/12/2017.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ejercicios de los ítems anteriores.
- 5) Consideración de la Gestión del directorio. Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 09/04/2018. Duran Sáenz Mariano Alberto, Presidente Directorio.

Z.C. 83.161 / abr. 4 v abr. 10

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GRAL. SAN MARTÍN LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARILU ACOSTA, D.N.I N° 22.578.015 con domicilio en calle 11 (Rodríguez Peña) N° 2487 de la localidad de San Martín, partido de San Martín, solicita colegiación en el colegio de martilleros y corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N°1836 de San Martín. José María Sacco. Presidente.
L.P.17.403

Sociedades

ARENAL PABLO ERNESTO Y ARENAL GERARDO MARTÍN CARBONETTI S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria del 26-02-2018, en virtud del aporte irrevocable, se resuelve aumentar el capital social dentro del quintuple, sin reforma estatutaria de \$ 500.000 a \$ 1.250.000.- (Art. 188 LSC) c/ Limitación al Derecho de preferencia. Escribana Valeria M. Uria Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.073

JB MELCON S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución “Jbmelcon S.R.L.”. Campana, Bs As 15/03/2018 Sr Melcon Joel, argentino D.N.I 36.750.597, 26 años, soltero, comerciante, domic. 9 de Julio 467, Campana , Bs As, Sra Melcon María Belén, argentina, D.N.I 33.740.153, 30 años, soltera, Tucumán 320, 6to “A” CABA , Lic. ciencias políticas. “Jbmelcon Sociedad de Responsabilidad Limitada”, domicilio social Campana, Prov. Bs As 9 de Julio 467. Objeto realizar por sí o por 3ros o asociada a 3ros en el país y exterior. Servicios: Publicidad, asesoramiento en marketing, comercial. Act. anexas y/o conexas: gestorías del automotor, patentamiento, transferencia, asesoramiento. Comercial: compra, venta, permuta importación, exportación, representación, mandatos, consignación de automotores, camiones, colectivos, motocicletas, tractores, nuevos o usados, repuestos y accesorios Término de duración diez años. Capital social de Pesos cien mil, dividido en 100 cuotas \$1000 c/u y un voto por cuota. La adm. social será ejerc. por el Sr. Melcon y la Sra. Melcon María Belén en

forma indistinta en nombre y representación de la soc. quedando designados Gerentes por todo el término de duración. El ejercicio social finalizará el día 30 de junio de cada año. Fdo. Gladys Analía Sequeira, Contador Público.

Z-C. 83.154

CENTRO ESPECIALIZADO EN NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 26/02/18 renunció al cargo de Gerente el Dr. Daniel Fernando Lupinucci, DNI 17.308.100, CUIT 20-17308100-7, domiciliado en Ameghino 415. San Nicolás, Pcia. de Bs. As. y se nombró Gerente a la Dra. Nora María Luján Marchegiani, DNI 28.276.500, CUIT 23-28276500-4, domiciliada en Ricardo Güiraldes 88, Erezcano, Pcia. de Bs. As. Romina Luján Rodríguez, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.126

Sociedades por Acciones Simplificadas

SUDOZEAN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/03/2018. 1.- Humberto Jacobo Groenberg, 05/11/1964, Divorciado/a, Argentina, Cultivo de Cereales N.C.P., excepto los de uso forrajero, Saavedra N°390, piso Tres Arroyos, Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.772.525 , CUIL/CUIT/CDI N° 20167725253, Gustavo Alejandro Ambrosius, 31/03/1968, Casado/a, Argentina, Cultivo de Cereales N.C.P., excepto los de uso forrajero, AV. Rivadavia N° 919, piso Tres Arroyos, Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.044.387 , CUIL/CUIT/CDI N° 20200443870, . 2.- Sudozean SAS. 3.- AV. Moreno N° 382, , Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Humberto Jacobo Groenberg con domicilio especial en AV. Moreno N° 382, , CPA 7500, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: GUSTAVO ALEJANDRO AMBROSIUS, con domicilio especial en AV. Moreno N° 382, , CPA 7500, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 3.025

DANIELITA BORNASCHELLA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 21/03/2018. 1.- María Guadalupe Bideberripe, 22/01/1999, Soltero/a, Argentina, comerciante, Gutierrez N° 4840, piso Berazategui, Hudson, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.580.806 , CUIL/CUIT/CDI N° 27415808068, Alejandra Daniela Bornaschella, 24/11/1986, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., 114 N° 1958, piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.610.379 , CUIL/CUIT/CDI N° 27326103794, . 2.- "Danielita Bornaschella SAS". 3.- 13 N° 4735, , Berazategui, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Guadalupe Bideberripe con domicilio especial en 13 N° 4735, , CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandra Daniela Bornaschella, con domicilio especial en 13 N° 4735, , CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 3.026

PURLINTEC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/02/2018. 1.- Gabriel Varela, 08/10/1979, Soltero/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, Perito Moreno N° 498, piso Maschwitz UF 58 Escobar, Maschwitz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.680.980 , CUIL/CUIT/CDI N° 20276809807, Alberto José María Terussi, 24/03/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Corrientes N°226, piso ING. Maschwitz Escobar, Maschwitz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.133.523 , CUIL/CUIT/CDI N° 20321335234, . 2.- "Purlintec S.A.S.". 3.- García Lorca N° 4616, José Clemente Paz, partido de José C Paz, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no

endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gabriel Varela con domicilio especial en García Lorca N° 4616, , CPA 1665, José Clemente Paz, partido de José C Paz, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alberto José María Terussi, con domicilio especial en García Lorca N° 4616, , CPA 1665, José Clemente Paz, partido de José C Paz, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 3.033

E.R. XOLAR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/02/2018. 1.- María Lucrecia Bertolino, 13/11/1971, Casado/a, Argentina, estudiante, Comodoro Rivadavia N° 3301, piso LOT 112 B° La Peregrina - La Lonja Pilar, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.381.496 , CUIL/ CUIT/CDI N° 23223814964, Esteban Mario Mocetti, 30/11/1968, Casado/a, Argentina, servicios de prácticas de Diagnóstico en laboratorios, Pasaje Rafael N° 2871, piso San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.406.118 , CUIL/ CUIT/CDI N° 20204061182, . 2.- "E.R.Xolar S.A.S.". 3.- Comodoro Rivadavia N° 3301, L.112 , La Lonja (Pilar), partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Lucrecia Bertolino con domicilio especial en Comodoro Rivadavia N° 3301, L.112 , CPA 1669, La Lonja (Pilar), partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Esteban Mario Mocetti, con domicilio especial en Comodoro Rivadavia N° 3301, L.112 , CPA 1669, La Lonja (Pilar), partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 3.034

E-PL@N SOLUTIONS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/02/2018. 1.- Ivana Gabriela Laprovitola, 06/03/1974, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Aberastain N° 3660, piso Lanús, Lanús Este, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.812.334 , CUIL/ CUIT/CDI N° 27238123343 . 2.- "E-PI@n Solutions S.A.S.". 3.- Aberastain N° 3660, Remedios de Escalada, partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ivana Gabriela Laprovitola con domicilio especial en Aberastain N° 3660, , CPA 1826, Remedios de Escalada, partido de Lanus, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Aníbal José Laprovitola, con domicilio especial en Aberastain N° 3660, CPA 1826, Remedios de Escalada, partido de Lanus, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.-Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 3.027

KASSAPA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/03/2018. 1.- Claudia Verónica Bigi, 11/08/1974, Casado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., 14 DE JULIO N° 3433, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.136.009 , CUIL/ CUIT/CDI N° 27241360097, Fernando Ariel Gallo, 21/06/1967, Casado/a, Argentina, venta al por menor de productos alimenticios N.C.P., en comercios especializados, Labarden N° 436, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.193.194 , CUIL/ CUIT/CDI N° 23181931949, . 2.- "Kassapa S.A.S.". 3.- Labarden N° 436, , Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Ariel Gallo con domicilio especial en Labarden N° 436, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Claudia Verónica Bigi, con domicilio especial en Labarden N° 436, , CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 3.028